



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**La conducta de las personas como uno de los factores de exposición
a la vida del personal sanitario en tiempos de covid-19**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORAS:

Gomez Bellido, Zully (ORCID: 0000-0002-2685-9361)

Morales Peña, María José (ORCID: 0000-0001-7232-2349)

ASESORA:

Mg. Palomino Gonzales, Lutgarda (ORCID:0000-0002-5948-341X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho penal

Lima– Perú

2020

DEDICATORIA

A Dios quien guía mi camino, a mis padres por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad y motivarme constantemente para alcanzar mis anhelos, a mi docente por la paciencia y ser mi guía en todo momento a lo largo de la presente investigación.

DEDICATORIA

A Dios y a mis familiares, por brindarme la fuerza para trabajar esmeradamente por cumplir mis metas, a mi docente por ser mi apoyo y guía a lo largo de esta mi preciada investigación.

AGRADECIMIENTO

A Dios por su amor y por guiar mis pasos a través de este largo camino, a mis padres por ser mi sostén y mi fortaleza, a mi hermano por ser mi motivo de seguir adelante, a la universidad por brindarme la oportunidad de crecer como persona a todos, muchas gracias.

AGRADECIMIENTO

A nuestra asesora quien guio nuestros pasos por el dificultoso y fructífero sendero de la investigación. A mis padres por ser mi apoyo incondicional ante las dificultades y a mis amigos quienes atendieron mis solicitudes de ayuda, a todos, gracias

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de gráficos y figuras	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT	viii
I.INTRODUCCIÓN	1
II.MARCO TEÓRICO	5
III.MÉTODO	11
3.1 Tipo de diseño de investigación	11
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización apriorística	11
3.3 Escenario de estudio.....	12
3.4. Participantes.....	13
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	14
3.6 Procedimiento.....	15
3.7 Rigor científico.....	15
3.8. Método de análisis de información	15
3.9. Aspectos éticos	16
IV.RESULTADOS Y DISCUSIÓN	17
V.CONCLUSIONES.....	27
VI.RECOMENDACIONES	29
REFERENCIAS	31
ANEXOS.....	36

Índice de tablas

Tabla N° 1 Tabla de Categorización.....	11
Tabla N° 2 Tabla de Participantes	13

Índice de gráficos y figuras

Figura N° 1 Línea Del Tiempo	15
Figura N° 2 Nube de Palabras.....	20
Figura N° 3 Red de Categorización.....	21
Figura N° 4 Porcentaje Turnitin	62

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo por objetivo demostrar como la intervención del estado afronta la conducta de la persona como uno de los factores de exposición a la vida del personal sanitario durante la pandemia del covid-19. Se trató de un estudio con enfoque cualitativo basado en la teoría fundamentada. La muestra fue realizada por un fiscal, una abogada, un policía, una técnica en enfermera y un paciente Covid. Se levantó información mediante la entrevista, la cual tuvo 10 preguntas. El análisis se realizó mediante lo recopilado por las entrevistas. Los resultados dan cuenta que el estado ha implementado diversas medidas para evitar que la vida del personal sanitario sea expuesta durante la pandemia del Covid-19, pero estas no han sido suficientes para proteger el bien jurídico protegido de la vida, dado que existen muchas deficiencias que se han dado a lo largo del estado de emergencia. Asimismo, se recomendó plantear estrategias para una mejor inversión en el sector salud ya que es el estado el ente encargado de brindar seguridad jurídica concerniente a la exposición al peligro que sufre el personal sanitario en la actualidad.

Palabras clave: Covid-19, escaso personal sanitario, estado de emergencia, exposición al peligro.

Abstract

The objective of this research work was to demonstrate how state intervention addresses the behavior of the person as one of the factors of exposure to the life of health personnel during the covid-19 pandemic. It was a study with a qualitative approach based on grounded theory. The sample was made by a prosecutor, a lawyer, a police officer, a nurse technician and a Covid patient. Information was gathered through the interview, which had 10 questions. The analysis was carried out through what was collected from the interviews. The results show that the state has implemented various measures to prevent the lives of health personnel from being exposed during the Covid-19 pandemic, but these have not been enough to protect the protected legal asset of life, given that there are many deficiencies that have occurred throughout the state of emergency. Likewise, it was recommended to propose strategies for a better investment in the health sector since it is the state that is in charge of providing legal certainty regarding the exposure to danger suffered by health personnel today.

Keywords: Covid-19, few health personnel, state of emergency, exposure to danger.

I.INTRODUCCIÓN

Para efectos de la investigación, se busca tener en cuenta cuál es la intervención del Estado frente a la conducta de las personas como factor a la exposición de la vida del personal sanitario durante la pandemia del Covid-19, teniendo como necesidad el investigar para así poder demostrar si la falta de financiamiento de recursos, el estado de indefensión y la desprotección del estado van a afectar en la exposición a la vida del personal sanitario en tiempos de Covid-19; así mismo se señalará la justificación teórica, metodológica y social y posterior a ello se indicará el problema y sus objetivos.

Gonzales (2020) comentó que el Estado estaría pasando por un momento crítico en el sector salud, ya que habría un incremento excesivo de falta de personal sanitario y materiales de salubridad en los nosocomios, así mismo refiere que la falta de implementos logísticos estaría violando el derecho a la protección de vida del personal a cargo de combatir y erradicar el Covid-19, así como también, indicó que el problema fundamental abarcaría en el desabastecimiento de respiradores artificiales, teniendo en cuenta que lo que busca el Estado es que no colapse los centros hospitalarios, ni que se siga propagando esta enfermedad que está acabando con vida de los seres humanos, es por ello que el Estado se encuentra en la facultad de otorgar todas las garantías necesarias al personal sanitario a fin de erradicar este mal, evitar el contagio y la exposición al peligro del personal de sanidad (p.1-3).

Gold (2020) infirió que uno de los problemas principales es el desabastecimiento de materiales para la adecuada implementación del personal sanitario frente a la pandemia, ya que deduce que los hospitales deberían estar preparados para tal situación, es por ello que se considera que la población más afectada frente a esta pandemia sería el personal médico porque no se está cumpliendo con abastecer a los hospitales con materiales logísticos necesarios para evitar el contagio y por ende dejar que el personal sanitario no se exponga al trabajar sin los implementos necesarios. (P.1-3).

Manrique, Agudelo, González, Gutiérrez, Téllez y Herrera (2020) refirió que el primer modelo Sir durante la pandemia garantiza que el gran número de ciudadanos se encuentran susceptibles a contraer el covid-19, dado que se refleja la cantidad de contagiados y personas que ya no pueden contraer dicha enfermedad; así como también el tiempo en el cual esta pandemia perdurará en la población teniendo en cuenta que se deberá estudiar minuciosamente el fondo de la enfermedad, considerando que existe cierta deficiencia en los sectores públicos como privados (p.1-4).

Carranza (2020) indicó que es una preocupación constante para el Estado que el personal más importante como son los médicos se encuentren expuestos a este tipo de propagación de pandemia, considerando así que en hospitales Italianos desde que existió esta enfermedad se ha tratado de salvaguardar lo más posible al personal médico ya que son personas esenciales para lograr controlar la situación, pero así mismo hace hincapié que el Estado está trabajando de la mano con los ministerios tanto de Salud, Economía a fin de que no exista posibles inconvenientes al pasar de los meses, considerando que esta enfermedad tiene una larga duración en todos los países afectados (p. 1-2).

Justificación teórica: Loureiro y Sá Carvalho (2020) indicaron que deberíamos levantar nuestras voces en defensa del sistema de salud y que tenemos que exigir hoy a los que gobiernan nuestro país que impliquen en la defensa de la vida dado que nos encontramos con uno de los mayores desafíos sanitarios en una escala global y nuestras poblaciones se encuentran vulnerables en mayor parte por la desigualdad social que existe o porque se encuentran en condiciones precarias lo cual causa la muerte de millones de personas. Los congresistas de la Republica (2001) promulgaron la ley general de Salud en donde refiere que algunas medidas de prevención en caso de pandemia serian el aislamiento, la cuarentena, la suspensión del trabajo, en caso se vea afectado la salud del personal médico, de lo cual se logra entender que el personal sanitario uno de los pilares importantes para afrontar dicha pandemia.

Justificación metodológica: Esta investigación se desarrollará sobre el método de estudio considerando a la entrevista la cual rige bajo un lineamiento adecuado para que posteriormente obtengamos la recolección de datos que es necesario para una

adecuada respuesta al problema que se incorpora en la materia de estudio en la rama del Derecho Penal. Márquez (2016), refirió que la entrevista es el procedimiento más utilizado por diversos profesionales en muy distintos campos aplicados como el policial, periodístico, médico, psicológico, laboral, y educativo, entre otros, ya que al mismo se le considera como propósito principal la recolección de datos de hechos que han pasado en su determinado tiempo y lugar. Hernández, Fernández y Baptista (2014) indico que la entrevista es un instrumento valioso para la recolección de información ya que es el arte de escuchar y captar información.

Justificación Social: Álvarez (2020) señaló que el Covid- 19 es un veneno que ha ido en expansión por el país y el mundo y que este está amenazando dos derechos muy importante los cuales son el derecho a la vida y la salud, así como también indica que se debe de proteger estos derechos respetando la cuarentena dado que la pandemia está cobrando muchas vidas, es por ello que se debe tener en cuenta que el derecho a la vida y salud van de la mano y no debería hacerse un negocio con ello ya que la vida es un valor no negociable.(p.1-3). Marchiori y Tovar (2020) indicaron que la pandemia ha demostrado ser un problema global no solo nacional y que nos encontramos ante un escenario de mayor vulnerabilidad no solo para nuestra vida si no para la salud ya que esta pandemia va más allá de las fronteras nacionales y los escasos recursos y el personal de salud no son bastos para la creciente afluencia de personas que contraen la enfermedad. (p. 1-3).

Sobre la base de realidad problemática presentada se planteó el problema general y los problemas específicos de la investigación. El problema general de la investigación fue ¿Cuál es la intervención del estado frente a la conducta de las personas como uno de los factores de exposición a la vida del personal sanitario en tiempo de covid-19? Los problemas específicos de la investigación fueron los siguientes:

- **PE1:** ¿De qué manera la falta de recursos económicos afecta en la conducta de la persona teniendo en cuenta que es un factor de exposición a la vida del personal sanitario en tiempo de covid-19?
- **PE2:** ¿De qué manera el estado de indefensión afecta en la conducta de la persona como un factor de exposición a la vida del personal sanitario en tiempos de covid-19?

- **PE3:** ¿De qué manera la desprotección del estado está afectando en la conducta de la persona como un factor de exposición a la vida del personal sanitario durante la pandemia del covid-19?

El objetivo general fue demostrar como la intervención del estado afronta la conducta de la persona como uno de los factores de exposición a la vida del personal sanitario durante la pandemia del covid-19. Los objetivos específicos fueron los siguientes:

- **OE1:** Describir si la falta de financiamiento de recursos afecta en la conducta de la persona como uno de los factores de exposición a la vida del personal sanitario durante la pandemia del covid-19.
- **OE2:** Analizar si el estado de indefensión afecta en la conducta de la persona como un factor de exposición a la vida del personal sanitario durante la pandemia del covid-19.
- **OE3:** Evaluar si la desprotección del estado está afectando en la conducta de la persona como un factor de exposición a la vida del personal sanitario durante la pandemia del covid-19.

II. MARCO TEÓRICO

En el presente capítulo de la investigación se dará a mencionar los estudios previos, los mismos que son los antecedentes ya sean nacionales o internacionales en diversos enfoques, teniendo en cuenta el nivel y la importancia social en sus similitudes y claro esta sus diferencias que se van a ver reflejados en la problemática de la presente investigación a través de sus objetivos, diseño metodológico, conclusiones y recomendaciones para nuevas investigaciones.

Prieto, Gómez, Alvarado, Días, García, y Ruiz (2020) desarrollaron un estudio que tuvo como propósito analizar las técnicas de catarsis empleadas en los trabajadores que atienden situaciones de emergencias y catástrofes. Se trató de un estudio cualitativo. La muestra fue constituida por un total de 1523 que fueron analizadas mediante entrevista. Se levantó la información mediante la revisión de estudios realizados a los trabajadores. El análisis se realizó por médicos y enfermeras. Los resultados muestran que es común entre el personal sanitario la exposición al sufrimiento y a las experiencias traumáticas, suponiendo repercusiones negativas manifestadas a nivel físico, psicológico y cognitivo tras situaciones de emergencia o catástrofes. Asimismo, se recomendó seguir un protocolo de revisión con la finalidad de reducir el impacto de los riesgos.

Fernández y Rodríguez (2019) desarrollaron un estudio que tuvo como propósito analizar cómo pese a existir normas legales aún se vulnera el derecho a la salud por efectos de la contaminación ambiental por plomo en el distrito de Ventanilla 2017. Se trató de un estudio cualitativo basado en la teoría fundamentada. La muestra fue constituida por 10 operadores administrativos de índole ambiental, 7 especialistas en derecho constitucional, ambiental y profesionales de la medicina. Se levantó la información mediante la entrevista, cuestionario y fuente documental. El análisis se realizó sobre lo recopilado en dichas entrevistas, cuestionarios y documentos. Los resultados dan cuenta que el derecho a la salud es una garantía indispensable y que la contaminación perjudica el bienestar de los pobladores carencia de estándares de calidad y responsabilidad. Asimismo, se recomendó la creación de campañas de salud dando a conocer los problemas presentes y conocimientos básicos en cuanto a sanidad y calidad de vida.

Chávez y Rodríguez (2019) desarrollaron un estudio que tuvo como objetivo analizar de qué manera la despenalización de la eutanasia como derecho a la vida digna favorece a los enfermos terminales en Cercado De Lima.2019. Se trató de un estudio cualitativo basado en la teoría fundamentada. La muestra fue constituida a abogados constitucionalistas y médicos. Se levantó información mediante la entrevista y fuente documental. El análisis se realizó mediante lo recopilado en la entrevista. Los resultados dan cuenta que la mayoría considera que de conseguir el que se apruebe la despenalización de la eutanasia se estaría logrando que los enfermos terminales vean que se respeta su derecho a la vida digna. Asimismo, se recomendó la despenalización del homicidio piadoso por ser un derecho constitucional y derecho universal de la libertad, así como que se deba primar el bienestar de la persona.

Sanz (2018) desarrolló un estudio que tuvo como propósito saber si se ha impulsado medidas de austeridad al sistema español de atención a la salud. Se trató de un estudio cualitativo con enfoque inductivo. La muestra fue constituida por 22 entrevistas semiestructuradas a informantes clave y de perfiles no expertos. Se levantó la información mediante la entrevista. El análisis se realizó a médicos, enfermeras y un trabajador de ambulancia. Los resultados confirman la existencia desaprobatoria de las medidas de austeridad por parte del personal sanitario y la percepción de que están generando efectos negativos tanto en el sistema sanitario como en la salud.

Thomas, O' Meara y Spelten (2017) desarrollaron un estudio que tuvo como propósito determinar que se sabe sobre el impacto de las enfermedades infecciosas en la salud de los paramédicos. Se trató de un estudio cualitativo. La muestra fue realizada a un 6 paramédicos de emergencias. Se levantó información mediante la entrevista y material documental. El análisis se realizó a paramédicos de emergencias. Los resultados muestran que la exposición a enfermedades infecciosas está disminuyendo, pero sigue siendo significativa, ya que se atribuye a las estrategias de prevención, sin embargo, en un entorno no controlado puede ser una barrera ya que existe mayor riesgo de contagio. Asimismo, se recomendó que existan más charlas informativas para evitar mayor riesgo, así como también plantear estrategias de prevención.

Díaz y De la Cruz (2017) desarrollaron un estudio que tuvo como propósito determinar el nivel de riesgo biológico en el profesional de enfermería del servicio de emergencia del Hospital Alcides Carrión. Se trató de un estudio descriptivo-transversal no experimental. La muestra fue constituida por una población de 60 enfermeros. Se levantó información aplicando la técnica observacional y aplicando una lista de recojo. El análisis de la prueba obtenida se trabajó con la prueba de estanino. Los resultados dieron cuenta que el personal profesional de enfermería se encuentra en un nivel medio de riesgo biológico.

Albornoz (2017) desarrolló un estudio que tuvo como propósito determinar la posibilidad de que un menor emancipado haga valer su derecho al libre desarrollo de la personalidad frente a la creencia del testigo de Jehová sobre la transfusión de sangre. Se trató de un estudio no experimental de tipo sustantivo, como diseño la teoría fundamentada. La muestra fue constituida por especialistas en derecho constitucional, jueces, fiscales, especialistas legales. Se levantó la información mediante fichas de entrevista y recopilación de documentos. El análisis se realizó sobre lo recopilado en las fichas y documentos. Los resultados dan cuenta que con la emancipación un menor de 18 pero mayor de 12 puede recibir asistencia médica que incluye la transfusión de sangre para salvaguardar su vida, salud. Asimismo, se recomendó reconocer la emancipación médica como un derecho fundamental de la persona e incluir un proyecto de ley en el código del niño y adolescente la figura de la emancipación.

Asimismo, en los siguientes párrafos se verán ilustrados las diferentes teorías relacionadas a la investigación, aquí es donde vamos a ver reflejado de donde provienen nuestras categorías o temas centrales los cuales nos han servido de base para surgimiento de nuestra problemática y conceptos asociados a la temática de investigación.

Zaratsian (2020) refirió que la falta de material logístico se debe a que el estados no han podido cubrir dichas necesidades, es por ello que han tenido que recurrir a la opinión pública para llegar a conocer la necesidad que se tiene de dichos instrumentos y solicitar a las empresas que puedan brindar su ayuda con la fabricación de equipos de protección y mascarillas las cuales son herramientas necesarias e indispensables para la protección del personal de sanidad, es por ello

que en se refleja el desabastecimiento diario que existe en los hospitales; teniendo en cuenta que reconocidas marcas de la moda están colaborando con esta situación, un ejemplo claro Italia el país que en peor estado se encuentra en referencia a material logístico (p.1-2).

Zamora (2020) manifestó que hoy en día la situación es crítica debido a que la pandemia es un mal que atenta directamente contra la vida del ser humano, es por ello que se brindó medidas para proteger y salvaguardar la vida como derecho primordial, pero al ver que la tasa de infectados crece a diario nos damos cuenta que son los mismos ciudadanos quienes no cumplen con las medidas y se van creando focos de infecciones lo cual conlleva al incremento de la enfermedad, ya que en un solo día se duplican los contagiados y tenemos que tener en cuenta que hay una lucha diaria del personal sanitario para contrarrestar este mal, debido a la curva ascendente de contagiados buscando evitar la propagaciones y sobre todo proteger la vida humano (p.1-2).

Carranza (2020) infirió que existe una gran preocupación por el contagio del covid-19 a médicos, dado que el personal de salud es un recurso esencial para enfrentar la pandemia y que el personal sanitario es los más expuestos ya que mantienen contacto directo con los pacientes y no son ajenos a contagiarse y llevar el virus a sus hogares. Asimismo, hace mención que concentrar el flujo de pacientes hacia un solo lugar puede concentrar el virus en un solo lugar y aumentar el grado de exposición de los profesionales. (p. 1-3).

Johnson, Saletti y Tumas (2020) manifestaron que esta pandemia está causando un sentimiento de vulnerabilidad que va de la mano con la indefensión del estado ya que esta hace que las personas se sientan frágiles e inseguras dado que existe una gran posibilidad de morir ya sea por la pandemia o por la impotencia de ello, asimismo nos hace mención sobre el impacto social y subjetivo que el Covid está produciendo a nivel global que no solo está afectando la vida si no también la salud de las personas ya sea por las diferencias de recursos económicos es decir el nivel socio-económico, el género y la edad; así como también genera un sentimiento de responsabilidad sobre la importancia de cuidarse y cuidar a los nuestros, independientemente de la situación de aislamiento en la que hoy en día nos encontramos.(P.1-10)

Hernández y Gallego (2018) mencionó que el derecho a la salud está garantizado por múltiples instrumentos jurídicos tanto de manera directa como indirecta, y que este es un derecho primordial, indivisible, interdependiente y autónomo, porque lo que busca es el bienestar del ser humano frente a una situación de exposición o afectación de este derecho; es por ello que el derecho a la salud tiene como fin primordial el prevenir, erradicar cualquier situación que vulnere este derecho; así mismo hace referencia que la salud de las personas tienen tres estados los cuales son: el físico, el mental y el social, los cuales deben ser garantizados por el estado y que estos puedan crear las condiciones necesarias para que no se produzca la violación de este derecho.(p.632-634).

Villavicencio (2015) señaló que el derecho a la vida es el fundamento de todos los demás bienes jurídicos, ya que sin ese derecho los otros no tendrían existencia alguna y que el derecho penal contempla la vida como un fenómeno bio-psico-social inseparablemente unido y de carácter dinámico ya que no es posible determinar cuándo comienza la vida humana, es por ello que mantiene la protección del derecho a la vida de la persona hasta que deja de existir, por muy precario que sea su estado vital.(p.1-10)

Becerra (2014) infirió que el derecho a la vida tiene un valor indispensable porque es considerado un derecho fundamental dentro de todos los estados, es por ello que taxativamente refiere que sin la existencia de este derecho todos los demás incluso la libertad serían ficticias es por ello que el ser humano siempre tiene que respetarla, ya que esta es considerada desde la etapa de fecundación hasta el último minuto de vida; por consiguiente si viéramos más allá de nuestra legislación podríamos entender cómo es que en México no existe cuerpo normativo que brinde la protección adecuada a la vida, pese a que es un derecho humano fundamental y exigido por todos (p.46-50).

Cabanillas (2020) infirió que la conducta va a influir de manera decisiva en la transmisión del Covid-19, ya que mediante esta se puede reducir o aumentar la propagación de dicha pandemia, ya que esta va a depender mucho si las personas cumplen o no con las disposiciones de la cuarentena y las conductas de protección que se han establecido en el país, es decir es voluntad propia de la persona el

realizar conductas que nos expongan o tener una conducta que mantengan el orden y nos proteja. (P.1-22)

III.MÉTODO

En el presente capítulo de la investigación se dará a mencionar los métodos de estudio, usando como medio de garantía las citas que hacen conocimiento de nuestra investigación teniendo en cuenta que lo referido en cada párrafo del proyecto tienen que tener como fin una adecuada explicación del tema.

Los especialistas del Concytec (2018) definieron a la investigación básica como: “Está dirigida a un conocimiento más completo a través de la comprensión de los aspectos fundamentales de los fenómenos, de los hechos observables o de las relaciones que establecen los entes, así mismo está orientada a generar conocimiento” (p. 43).

Rodríguez (2011) refirió que la investigación básica es aquella que se encarga de buscar nuevos conocimientos a través de la recolección de información de las experiencias que vive a diariamente la persona, rescatando que tiene como objetivo principal el desarrollo de la ciencia ya que busca obtener nuevos conocimientos por medio de la curiosidad, indicando que está orientada a la búsqueda de nuevas soluciones frente a un problema (p. 36-37).

Alarcón, Munera y Montes (2016) refieren que la teoría fundamentada busca conocer las vivencias y los antecedentes en su contexto natural de tal forma que pueda haber un espacio para que manifiesten sus particularidades; así mismo nos permite dar una explicación cuando existe una norma que no soluciona la problemática, considerando que responde al planteamiento (p.239-240).

Tabla N° 1 Tabla de Categorización

Categorías	Sub-Categorías	Criterio N° 01	Criterio N° 02	Criterio N° 03	Criterio N° 04
	Gestión económica	Estado protector	Distribución económica	Alteración	Insuficiencia

Financiamiento de recursos	Huergo (2020)	Dávila (2015)	Especialistas del Ministerio de Economía y finanzas (2020)	económica Rodríguez (2016)	económica Rodríguez (2016)
Especialistas del congreso (2020)	p.1-5.	p.3-4.	p.50.	P.295-298.	p.499-502.
p.3-5.					
Estado de indefensión	Intervención del estado Massimino (2015)	Conducta Humana Baena (2009)	Vulneración de la vida el cuerpo y la salud Juristas del código penal (2020) p.	Negligencia Cabanellas (2015)	Caso fortuito o fuerza mayor Bolaños (2010) p.73-74.
Mata (2015) P.68-70.	p.1-28.	p.1-2		p.1-341.	
Desprotección del estado	Hospitales Nacionales Villaverde (2018)	Deficiencia de equipos Rodríguez (2015)	Falta de organización Vaca (2015)	Personal capacitado Cota y Rivera (2016)	Estructura deficiente Rodríguez (2015)
Especialistas de la OIT (2020)	p.1-297.	p. 725-726.	p.1-12.	p.1-3.	p. 727.
P.1-2					

En el presente caso para el escenario de estudio se consideró cinco ámbitos de estudio distintos, la primera entrevista está a cargo de un fiscal en el cual el lugar

de entrevista será realizado en las instalaciones del Ministerio Público, el segundo espacio de entrevista será las oficinas del área penal de la Procuraduría Pública del Minsa, el tercer espacio de entrevista se realizará en el Ministerio Del Interior - en la oficina del Suboficial, la cuarta entrevista se realizará en las instalaciones del Hospital Guillermo Almenara Irigoyen y finalmente como último espacio de entrevista será las instalaciones del domicilio de un paciente Covid, ya que en este caso fueron entrevistados especialistas tanto en materia penal, como un fiscal, una abogada penalista de la Procuraduría de Salud, un policía, una técnica en enfermería y finalmente un paciente recuperado de Covid, los cuales son personal capacitado para dar a conocer cuál intervención que tiene el estado frente a la conducta de las personas como uno de los factores de exposición a la vida; ya que los mismos pueden garantizar el debido proceso, el cumplimiento adecuado de la norma y así mismo considerar cuál es el comportamiento de la persona, cabe resaltar que todas las entrevistas fueran resueltas por los entrevistados en sus centros laborales, considerando la actualidad social.

Tabla N° 2 Tabla de Participantes

Nombre de los entrevistados	Profesión	D.N.I	Cargo	Institución
S.F.R.A	Magister en derecho	32909449	Fiscal	Ministerio Público de Lima Norte
E. Y. P. E	Abogada	45784663	Abogada del Minsa	Procuraduría Pública del Minsa
J. L.G. A	Policía	42285370	Suboficial	Ministerio del Interior

R. M.G. A	Técnica en enfermería	09654512	Técnica en enfermería	Hospital Guillermo Almenara Irigoyen
J. P. G.A	Operario de Mantenimiento	10110130	Operario de Mantenimiento	Independiente

Espinoza (2020), refirió que el método de triangulación es considerado una estrategia que facilita la validez y rigor en los datos; asimismo busca garantizar que los datos con los que la persona investigadora generará hipótesis consigan ciertas garantías de validez, contrastando los datos obtenidos a través de diferentes técnicas, por ejemplo, la entrevista y la observación (p.38-39).

Folgueiras (2016), refirió que la entrevista es una técnica de recogida de información que además de ser una de las estrategias utilizadas en procesos de investigación, tiene un valor en sí misma, ya sea si se elabora dentro de una investigación o si se diseña al margen de un estudio sistematizado, tiene unas mismas características y sigue los pasos propios de esta estrategia la cual se encarga de recoger información (p.2). Considerando lo antes expuesto se tiene que la entrevista por lo general es una forma de obtener datos, los mismos que se relacionan con experiencias que pasan diariamente las personas, a ello se suma la característica de poder realizarla verbalmente entre los entrevistados y el investigador.

Así mismo se entiende que los instrumentos más utilizados para lograr obtener datos por lo general son medios materiales que nos permite reunir la información y entre ellos tenemos a las guías de entrevista, cuestionarios, entre otros; así como los materiales que se cree conveniente para recolectar los datos. Teniendo en cuenta que la investigación se utilizó la técnica de la entrevista que será aplicada a los 5 expertos que han sido seleccionados para entrevistar los mismos que nos han

brindado su apreciación sobre la problemática que hemos señalado considerando que los entrevistados son personas con experiencia dentro de la realidad social tanto en ámbito penal y en la salud.

En el presente acápite lo que se busca es tener clara la idea de cómo va iniciar el proceso de investigación cualitativa, es por ello que se consigna una línea de tiempo con cada etapa del trabajo materia de investigación.

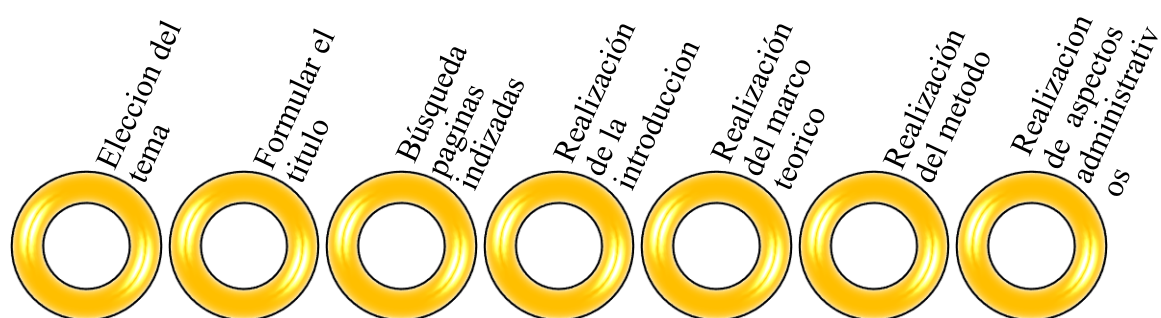


Figura N° 1 Línea Del Tiempo

En la presente investigación por tener un enfoque cualitativo, se ha determinado la recolección de los datos por medio de la experiencia, es decir la validez del instrumento se considera al estado en la que el investigador busca relacionar y contrastar el resultado que se obtendrá considerando los estudios similares y las experiencias vividas por cada uno de los entrevistados. Así mismo se obtendrá información a través de la triangulación que tiene como fin la combinación de dos o más teorías a fin de que brinden validez acerca de la recolección de datos y brinden conocimiento a las nuevas generaciones que quieran impulsar el tema en controversia.

La presente investigación busca la implementación de una nueva norma que busque dar seguridad al personal sanitario frente a la exposición a la vida durante épocas de pandemias, es por ello que consideramos que el tema materia de investigación es innovador, teniendo en cuenta que demostraremos a través del

método de la triangulación ya que este medio nos va permitir obtener información de distintas fuentes y mediante el cual obtendremos una visión más amplia del problema que hoy en día nos acoge, mediante la recolección de datos por medio de la entrevista y la experiencia de los entrevistados.

- Respeto a la autoría de las fuentes de información.
- Cumplimiento de los principios de la bioética.
- Cumplimiento de los principios éticos del colegio profesional al que pertenecerán los autores.
- Cumplimiento de los aspectos relevantes del código de ética de la investigación de la universidad o de la institución que autoriza la investigación.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

"Categoría 1. Financiamiento de Recursos"

El estado quien está facultado para garantizar la estabilidad económica en el sector salud, ya que este tiene como fin primordial el garantizar la protección y estabilidad de los ciudadanos; es por ello, que es importante tener conocimiento que existe ciertas deficiencias para poder proporcionarnos los equipos de salubridad para el personal sanitario de los distintos sectores médicos, pero se puede rescatar que es el Estado quien hoy en día está garantizando a gran parte del país o del sector salud una debida protección a fin de no exponer su derecho a la vida del personal, así como también que pese a los esfuerzos dados por el gobierno, aún existen regiones del país que se ven vulneradas ya que la ayuda no ha sido la adecuada.

Asimismo, menciona que las entidades que reciben el financiamiento no lo utilizan adecuadamente y solo se dedican a sus fines personales y se olvidan de los que más necesitan, lo cual se ve reflejado en muchos casos donde las instituciones del estado prefieren invertir en otros asuntos y pasar desapercibidos que invertir en proyectos de inversión pública.

Es por ello, que contamos con pocos insumos sanitarios, la falta de EPP para el personal de salud, lo cual no da abasto y nos encontramos expuestos y no solo nosotros, sino que exponemos la vida de nuestras familias e incluso de los ciudadanos a nuestro alrededor, es por ello que importante que el gobierno debería financie más en salud.

"Categoría 2. Estado De Indefensión"

Cabe mencionar, que como cualquier país en el ámbito de Salud ha afrontado a ciertas deficiencias, pero también se tiene que rescatar que en la actualidad el Ministerio de Salud está garantizando y afrontando de la mejor manera y brindando las medidas adecuadas para disminuir los casos Covid-19 teniendo en cuenta que la economía del país ha ido disminuyendo por el poco ingreso de dinero tanto de los sectores públicos como privados.

Aunado a ello, se considera que los recursos que ha venido proporcionando el gobierno no ha sido el idóneo y que se tiene que poner más énfasis en el bienestar de nuestro personal sanitario ya que ellos juegan el papel más importante en estos

tiempos de Covid-19, sin embargo, es notorio el descuido que hubo por parte del estado, debido a la falta de implementos necesarios que proporcionen la seguridad de estos.

Cabe indicar que pese a las deficiencias que ha tenido el estado, hoy en día ya está tomando las medidas adecuadas para poder disminuir los contagios, ya que si bien es cierto se hubiera evitado muchas muertes si se hubiera tenido el accionar rápido de este, empero a ello hay que ver el lado positivo y darnos cuenta que como estado estamos aprendiendo a sobrellevar una pandemia que ha azotado no solo a nuestro país si no a nivel mundial y que este sirva para aprender ante futuras situaciones similares.

Así como también, se sabe que existe mucha ignorancia con respecto al virus y sus consecuencias y que ello acarrea que las personas se sientan vulnerables e indefensas ante este tipo de situaciones, pero como se les hace entender si su prioridad también es llevar sustento a sus hogares y que de cierto modo el estado prácticamente se desentendió de la problemática debido a que vieron este tipo de actitudes de los ciudadanos, pero ello no implica que el estado nos desproteja ya que nuestro estado debería ser un estado protector que vele por nuestro bienestar personal y el de la sociedad en conjunto.

"Categoría 3. Desprotección Del Estado"

Es menester señalar, que hoy en día se considera que la población si sabe diferenciar entre lo bueno y malo de este pandemia, pero la necesidad es más grande y debido a la informalidad de trabajos que tiene el país hacen que el pensamiento a contraer el virus quede en segundo plano, ya que las personas transitan con normalidad por las calles, algunos sin tomar las medidas de salubridad y ante ello es estado ya no quiere pronunciarse, porque considera que depende de cada persona si se cuida o no, pero tenemos que tener en cuenta que contamos con un personal sanitario que lamentablemente en muchos casos ha llegado a contraer el virus debido a estos acontecimientos, inclusive han llegado a fallecer es por ello que ha disminuido la debida atención a la población que a diario han obtenido Covid-19.

Cabe indicar, que no es necesariamente la negligencia de las personas, ya que el personal de salud debería contar con la implementación idónea para atender estos

casos de COVID-19, el cual es responsabilidad del estado, quien tiene el deber de implementar y salvaguardar al personal por el mismo riesgo que conlleva sus labores y no solo a ellos si no a los ciudadanos del país ya que el estado tiene el poder de ordenar y administrar la vida en la sociedad.

Es importante, tener en cuenta que a principios de la pandemia si hubo deficiencia de equipos y eso se pudo reflejar en las constantes muertes, pero hoy en día se ha logrado adquirir muchos equipos en los hospitales lo que ha contrarrestado la situación, así como también la conducta de la gente tuvo que ver mucho porque al principio no se cuidaban y se contagiaban pero hoy en día eso está disminuyendo ya que se podría decir el estado pudo mano dura y decreto ciertas restricciones temporales para evitar la propagación del Covid-19.

Así mismo, mencionar que debemos cuidarnos y no exponer nuestras vidas ni la de nuestras familias y confiar en que el estado no nos va a desproteger ante este tipo de situación que estamos viviendo, fortaleciendo no solo nuestro sistema de salud, si no a nuestro país para cuando ocurran casos similares encontrarnos preparados y que no haya más pérdidas.

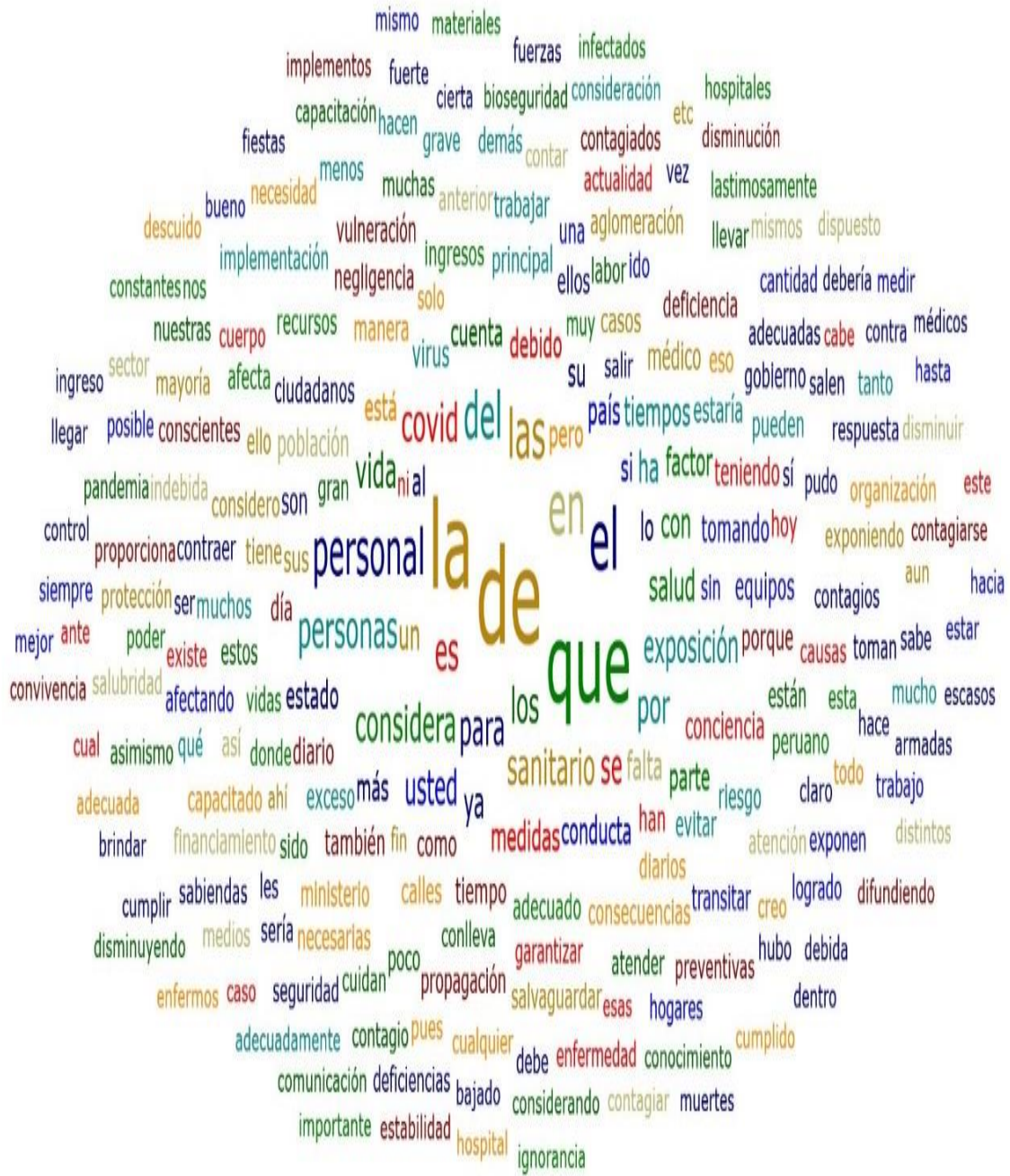


Figura N° 2 Nube de Palabras

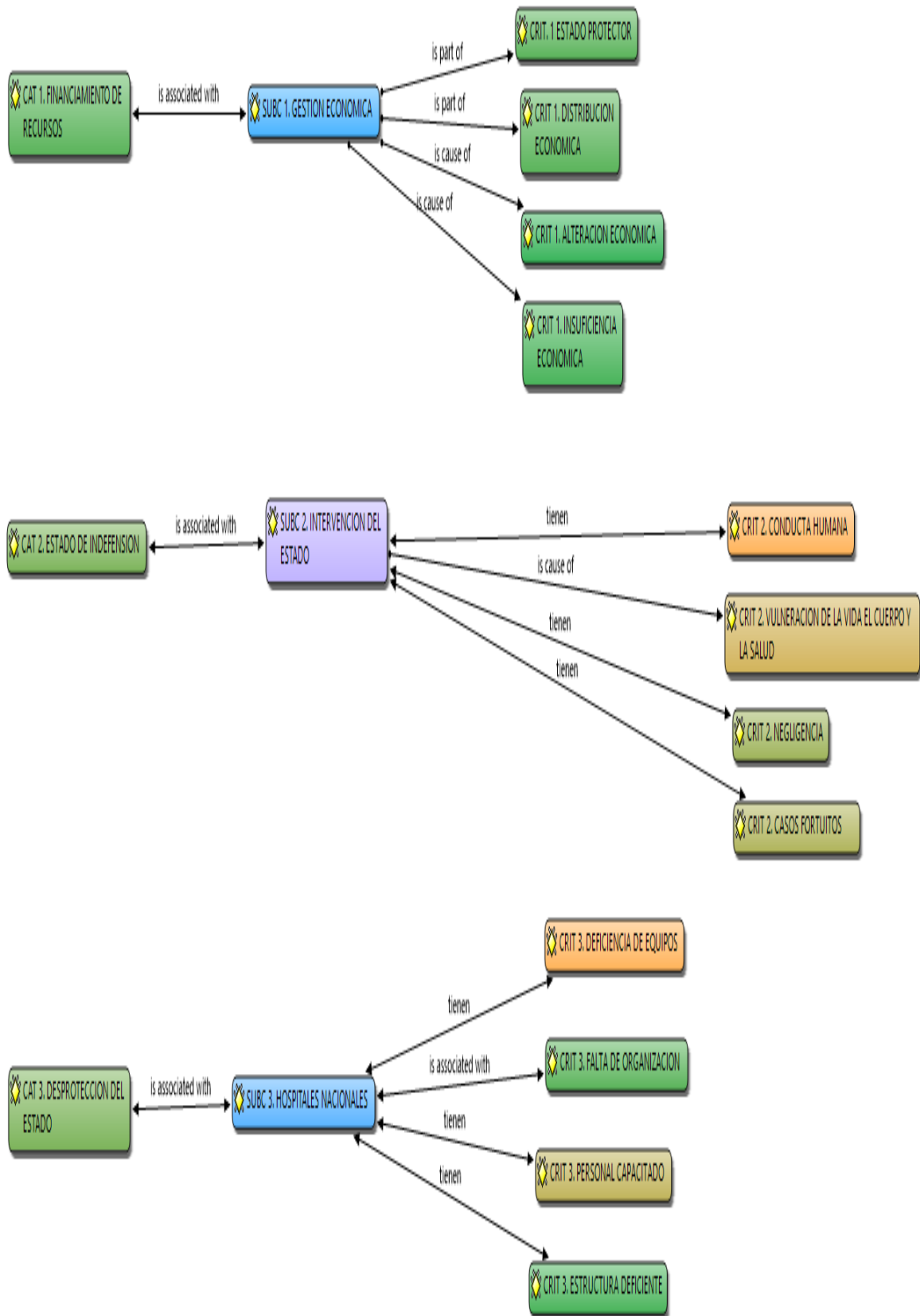


Figura N° 3 Red de Categorización

A partir de los hallazgos encontrados, se tiene como finalidad discutir las coherencias, las contradicciones de los datos obtenidos en la entrevista, la misma que fue aplicada a cinco participantes conocedores del problema de estudio de esta investigación, así como también, él comparar y contrastar los resultados |con los antecedentes y/o trabajos previos del marco teórico.

Los entrevistados EYPE, JLGA, RMGA, JPGA coinciden que el financiamiento de recursos que proporciona el estado por que las entidades que están encargadas de su distribución, utilizan ese dinero para sus fines personales, olvidándose así de implementar los sectores de salud con buenos materiales logísticos, evitando así la protección a la salud y la integridad del personal sanitario dado que sus intereses son distintos a los fines por el cual se debía tomar en cuenta ante este tipo de situaciones.

El entrevistado SFRA discrepó con los demás entrevistados refiriendo que es el estado quien está facultado para garantizar la estabilidad económica del sector salud, garantizando su protección y estabilidad a los ciudadanos y que lo está cumpliendo en gran parte del país protegiendo así el derecho a la vida del personal.

La opinión de los entrevistados coincide con la ley dada por los Especialistas del Congreso (2020) los cuales indicaron que el problema principal radica en que el estado ha brindado un presupuesto anual dirigido a los centros médicos para los gobiernos regionales, locales y centrales, pero no se ha llegado a abastecer , por lo que es necesario que el estado evalúe en qué situación se encuentra el país, ya que el control de gastos públicos han realizado distintos pliegos presupuestario, a fin de coadyuvar en los gastos que en la actualidad afrontamos.

Por otro lado, los entrevistados SFRA, EYPE, JLGA, RMGA, JPGA, coincidieron con Sanz (2018) quien infirió que la falta de financiamiento de recursos ha causado gran entremés entre el personal que labora en distintas áreas de los centros hospitalarios, ya que dichas personas buscan una garantía económica para asegurar a sus familiares, asimismo esto ha generado que el estado no tome las medidas necesarias y prevalentes para la proteger la vida de cada uno de los trabajadores, ya que en distintas oportunidades se ha visto reflejado la baja cantidad de recursos que tiene el país.

Es por ello, que se puede inferir que el financiamiento de recursos que proporciona el estado no solo es para brindar buenos materiales logísticos, si no para buscar una mejora del tratamiento hospitalario y las condiciones, dado que lamentablemente muchas veces el dinero es utilizado con fines personales. Es por ello que se puede decir que es el Estado no ha tomado las medidas necesarias en cuanto al abastecimiento de recursos, lo cual se puede evidenciar que el sector de Salud dado que este ha sido la más afectada debido a ello, asimismo, que se es menester señalar que es el estado quien está encargado y facultado de brindar los recursos necesarios que puedan faltar, empero a ello es lamentablemente que no haya un adecuado control al respecto.

Los entrevistados SFRA y JLGA coinciden en que la conducta de la persona humana es un factor de riesgo para el personal médico, debido a que no se viene cumpliendo con las normas dispuestas por el gobierno para evitar tener exceso de contagiados, asimismo las personas no toman conciencia del riesgo que produce no cumplir dicho mandato, desobedeciendo y no cumpliendo las normas que implemento el estado con el fin de evitar la propagación del Covid.

Por otra parte, los entrevistados EYPE, RMGA y JPGA discreparon indicando que la conducta de las personas no son las adecuadas para afrontar esta crisis de salubridad; asimismo indicando que el personal sanitario están realizando su función y que cualquiera que sea el área de desempeño siempre va a ser un riesgo dado que es una consecuencia de la carrea que desempeñan en la cual se van a vistos en todo tipo de exposición y a contraer enfermedades de distintas magnitudes, cabe indicar que la conducta de la persona es uno de los factores para la exposición de la vida del personal sanitario y de los mismos ciudadanos.

Es así como los entrevistados SFRA y JLGA concuerdan con el estudio de Cabanillas (2020) quien infligió que la conducta de la persona va influenciar de manera decisiva en la transmisión del Covid-19, ya que esta va a reducir o aumentar la propagación del virus, teniendo en cuenta que va a depender de si las personas cumplen o no con las disposiciones de la cuarentana y las conductas de protección que se han establecido en el país dado que según la decisión que los ciudadanos tomen se va a poder evitar la expansión del virus y las muertes de muchos.

En tal sentido los entrevistados SFRA, EYPE, JLGA, RMGA, JPGA, coinciden con Díaz y De la Cruz (2017) quien en su estudio realizado determinó que el nivel de riesgo que se da en base a la conducta de la persona, por lo señalado por el autor quien indica que el personal profesional de salud se encuentra en un nivel medio de riesgo biológico, y en comparación con los entrevistados quienes indicaron que la conducta es uno de los factores de riesgo por el cual la población ha ido contrayendo el virus y que se tomar conciencia al respecto y evitar así propagar la enfermedad, a fin de evitar que las conducta de las personas ponga en riesgo a la sociedad.

En efecto consideramos que la conducta de la persona es considerada un factor primigenio que atenta directamente contra el ser humano sin considerar que esta situación no solo pone en riesgo la vida del personal sanitario si no nuestras vidas en general, por lo que el estado debe tomar las medidas necesarias para erradicar la violación de medidas sanitarias impuestas por el Gobierno.

Los entrevistados SFRA, EYPE y RMGA coincidieron que el estado de indefensión que sufre en la actualidad el sector Salud del país viene de años posteriores ya que el estado peruano nunca ha invertido economía necesaria para incorporar adecuadamente los centros médicos y que el estado debería poner más énfasis en el papel que juega la vida de cada ser humano que combate esta pandemia teniendo en cuenta que existe diversidad de deficiencias en el sector de Salud, es por ello que la entrevista RMGA indicó que el estado se habría desentendido justamente por la problemática que existe en la actualidad y que en efecto los seres humanos no toman conciencia de lo que significa esta situación que afecta todas en nuestro país.

En tal sentido los entrevistados JLGA y JPGA discordaron en referencia al estado de indefensión que sufre el personal sanitario mencionando que el estado dentro de sus posibilidades ha respondido adecuadamente, si bien es cierto no ha cubierto las necesidades de muchos centros médicos dado que no solo país afronta dicha situación, pero que el Ministerio de Salud está afrontando de manera adecuada a fin de poder solventar las necesidades primarias y lograr evitar más muertes debido al estado de indefensión en el que nos encontramos.

De lo descrito con anterioridad se desprende que los entrevistados sintonizaron con el estudio de Hernández y Gallego (2018) quien menciona que el derecho a la salud está garantizado por múltiples instrumentos y que el derecho a la salud es un derecho primordial, por lo que busca el bienestar del ser humano frente a una situación de exposición o afectación a este derecho, con el fin de erradicar y prevenir cualquier situación que lo vulnere, haciendo referencia a que la salud de las personas tienen tres estados el físico, mental y social y que estos puedan crear las condiciones necesarias para que no se produzca la violación de este derecho.

De las evidencias anteriores se puede rescatar que existe una concordancia con la teoría dado por Prieto, Gómez, Alvarado, Días, García, y Ruiz (2020) quien tuvo como estudio si el estado cumple con la normativa para garantizar la protección de la vida humana, teniendo como resultado que es común entre el personal sanitario la exposición al sufrimiento y a las experiencias traumáticas, suponiendo repercusiones negativas manifestadas a nivel físico, psicológico y cognitivo tras situaciones de emergencia o catástrofes, es por ello que el estado debe seguir los protocolos de revisión a fin de disminuir los posibles riesgos.

Por consiguiente las aportaciones dadas por los entrevistados, nos hace reflexionar a fin de saber si el estado estaría cumpliendo o no con las medidas adecuadas para que evitar que el personal sanitario se encuentre en un estado de indefensión, es por ello que la aportación brindada sería que existe cierta deficiencia económica, organizacional y comunicativa por parte de los sectores de salud indicando con ello que se requiere exista los mecanismos adecuados para evitar la propagación de esta enfermedad y así lograr salvaguardar la vida del galeno que a diario lucha con la falta de implementos médicos correspondientes y debido a ello se escapa de sus manos el salvar vidas.

Asimismo, los entrevistados SFRA, EYPE, JLGA, RMGA, JPGA, concordaron que existe desprotección por parte del estado, ya que no se previó que la sociedad tenía necesidades básicas de supervivencia por lo que tuvieron que afrontar en un futuro cercano el vivir una pandemia, lo cual conlleva a que muchos salieran a las calles de manera negligente para poder realizar trabajos informales que puedan sustentar dichas necesidades, así como también que la responsabilidad que afronta el estado es buscar la manera de llegar a los sectores más pobres de nuestro país

para conseguir brindar apoyo y productos de primera necesidad, aunado a ello la sociedad no le importa exponer sus vidas sino todo lo contrario tratan de combatir la falta económica pobreza que refleja cierto sector del país.

Además, se tiene que todos los entrevistados, concordaron con la teoría indicada por Carranza (2020) quien llego a la conclusión que existe desprotección del estado en base al desabastecimiento de materiales logísticos, inversión en el Ministerio de Salud, la falta de capacitación del personal nuevo y el poco personal médico es por ello que tuvo como alternativa de solución que el estado invierta económicamente más en la salud de sus médicos; asimismo el autor Zaratsian (2020) quien infirió que la falta de material logístico se debe a que el estado no han podido cubrir dichas necesidades, es por ello que han tenido que recurrir a la opinión pública para llegar a conocer la necesidad que se tiene de dichos instrumentos y solicitar a las empresas que puedan brindar su ayuda con la fabricación de equipos de protección.

De las evidencias anteriores se tiene que de las respuestas dados por los entrevistados se logró relacionar con el antecedente dado por Albornoz (2017) quien en su estudio realizo la emancipación que tiene el estado frente a la desprotección que sufre los distintos sectores de salubridad teniendo como fundamento principal el derecho a la vida de los médicos indicando que es fundamental y buscaba la inclusión de norma a su estado; aunado a ello Thomas, O´ Meara y Spelten (2017) indico que debería existir charlas informativas para evitar mayor riesgo, así como también plantear estrategias de prevención.

Atendiendo a las consideraciones anteriores tenemos como refuerzo que la desprotección del estado no solo afecta al sector médico, sino que también es un problema para la economía ya que esos meses que se detuvo la producción tuvimos pocos ingresos y esperamos que podamos equilibrar la situación que venimos afrontando; asimismo debería buscar medidas adecuados para proteger los derechos del personal sanitario.

V.CONCLUSIONES

Se concluye como se demuestra la intervención del Estado en afrontar la conducta de las personas como uno de los factores de exposición a la vida del personal sanitario durante la pandemia del Covid-19, con este objetivo, se ha podido demostrar, que si bien es cierto el estado ha implementado diversas medidas para evitar que la vida del personal sanitario sea expuesto durante la pandemia del Covid-19, estas no han sido suficientes para proteger el bien jurídico protegido de la vida, el cuerpo y la salud, dado que existen muchas deficiencias que se han dado a lo largo del estado de emergencia y que no han puesto más énfasis en el importante labor del personal sanitario el cual juega un papel muy importante en estos tiempos y que ha sido la conducta de las personas un factor determinante, que atenta contra el bien jurídico de la vida, el cuerpo y la salud de estos últimos, debido a que existe mucha ignorancia con respecto al virus y sus consecuencias mortales.

De la descripción sobre si la falta de financiamiento de recursos afecta en la conducta de la persona como uno de los factores de exposición a la vida del personal sanitario durante la pandemia del Covid-19, se demuestra que es el estado es quien está facultado para garantizar los implementos de protección necesarios en el sector salud, toda vez que, el fin primordial sería la protección y estabilidad a los ciudadanos, pero lamentablemente las entidades que se encargan del financiamiento de recursos, de material logístico de los sectores de salud no lo utilizan adecuadamente, lo cual ha generado perjuicios en el sector salud y debido a la falta de abastecimiento de los materiales necesarios para salvaguardar la vida del personal sanitario, ha traído como consecuencia el incremento de muertes por Covid-19.

Del análisis de si el estado de indefensión afecta en la conducta de la persona como un factor de exposición a la vida del personal sanitario durante la pandemia del Covid-19, se deduce que el estado es el encargado de salvaguardar y proteger el derecho Constitucional a la vida, adoptando medidas que hagan que este no sea puesto en peligro o sea vulnerado, empero a ello, nuestro país ha ido afrontando ciertas deficiencias y carencias lo cual ha conllevado a generar en la población sentimientos de vulnerabilidad, debido a que en cierto punto de la pandemia el

estado se desentendió de la problemática y ello conllevó al contagio masivo tanto del personal sanitario como de los ciudadanos, debido a que no se ejecutaron acciones que puedan frenar el accionar de personas que no creían o que simplemente no querían acatar las órdenes del gobierno, siendo que el estado solo optó por indicar que era responsabilidad de cada uno salvaguardar su bienestar, empero, ello no implicaba que se dejara de lado la conducta de dichas personas, ya que, como estado cuenta con el poder de ordenar y administrar la vida en la sociedad.

De la evaluación sobre si la desprotección del estado está afectando en la conducta de la persona como un factor de exposición a la vida del personal sanitario durante la pandemia del Covid-19, se tiene como colofón, que el estado al inicio de la pandemia estaba adoptando todas las medidas posibles de protección para evitar que el Covid-19 se expanda, pero debido a la creciente demanda de contagios se generó vulnerabilidad en las personas, ya sea debido a la necesidad u otros, lo que ha conllevado a que se genere una gran cantidad de trabajos informales, lo cual se volvió un factor de exposición a la vida y la salud del personal sanitario, debido a que los ciudadanos están priorizando llevar sustento a sus hogares más que el miedo de contraer el virus, lo cual ha quedado en un segundo plano, teniendo como consecuencia el incremento de personas infectadas que ingresan diariamente a los centros de salud, haciendo que estos centros colapsen, pese a que es el estado quien debió prever ello, ya que, son los encargados de implementar y salvaguardar el bien jurídico de la vida, el cuerpo y la salud del personal sanitario, por el mismo riesgo que conlleva sus labores.

VI.RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta las conclusiones a las que se ha llegado en la presente investigación, se propone las siguientes recomendaciones con la finalidad de brindar una mayor protección a la vida del personal sanitario durante la pandemia de Covid-19.

Se recomienda plantear estrategias para una mejor inversión en el sector salud ya que es el estado el ente encargado de brindar seguridad jurídica concerniente a la exposición al peligro que sufre el personal sanitario en la actualidad y por ello debería brindar mayores materiales logísticos con la finalidad de que se abastezcan dichos productos y estos puedan proteger y garantizar la vida del personal sanitario; asimismo, lo que se busca con esta investigación es que el estado otorgue implementos que den abasto ya que estos son necesarios para la protección del personal sanitario, buscando así que el estado intervenga de una forma directa a las necesidades básicas de este personal con la finalidad de que vidas humanas sean salvadas.

Aunado a ello, se recomienda que el estado adopte medidas para la implementación de las necesidades que tiene el personal médico teniendo en cuenta que existe cierta deficiencia en ello, ya que si bien es cierto el financiamiento de recursos que sufrimos en la actualidad no es el adecuado, por lo que se pediría que se creen organizaciones encargadas de contar con el adecuado mecanismo de solución frente a situaciones como las que atravesamos como lo es entrar en un estado de emergencia, lo cual conlleva a exposición a la vida humana asimismo la pérdida de muchas de ellas.

Por otro lado, se recomienda la creación de una norma que garantice la protección hacia el personal sanitario en casos de epidemia, ya que si bien es cierto nos encontramos en un estado de indefensión, el cual abarca ciertas necesidades que pasa el ser humano en momentos como estos, es por ello que con esta investigación se busca promover una nueva normativa en el Código Penal que regule y brinde la garantía necesaria al personal sanitario que a diario arriesga su vida para salvaguardar la vida de las personas que viene padeciendo de este virus.

Asimismo, se recomienda implementar la creación de programas encargados de velar por la salud mental del personal sanitario, debido a que muchos de ellos se han visto afectados por la falta de sueño, extremo cansancio y otros síntomas, los cuales fueron causados por el incremento de casos, por la falta de personal necesario y por los pocos implementos necesarios con los que contaban, generando así vulnerabilidad en el personal sanitario ocasionando dichas consecuencias que deben ser tratadas por personal capacitado para reducir los niveles de estrés.

REFERENCIAS:

- Albornoz, I. (2017). *Emancipación medica del menor de edad para salvaguardar su derecho a la vida frente a la creencia del testigo de Jehová sobre la transfusión sanguínea*. Repositorio Universidad Cesar Vallejo. p.1-95. Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16819/Albornoz_CIL.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Bolaños, J. (2010). *caso fortuito o fuerza mayor diferencia conceptual*. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/view/13509>.
- Cabanellas, G. (2015). *Diccionario jurídico elemental*. Editorial Heliasta S.R.L. p.1-341. Recuperado de <https://es.slideshare.net/YuhryGndara/diccionario-juridicoelementalguillermocabanellas>.
- Cabanillas, W. (2020). *Conducta y propagación del Covid-19 en el Perú: marco de referencia para el diseño de intervenciones conductuales de Salud Pública*. P.1-22. Recuperado de: <https://preprints.scielo.org/index.php/scielo/preprint/view/868/1203>
- Carranza, J. (2020). *Coronavirus: preocupación por el contagio de los médicos*. ContentEngine LLC, a Florida limited liability Company. p.1-3. Recuperado de: <https://search.proquest.com/docview/2396630565/90144B47D5454FE9PQ/9?accountid=37408>.
- Chávez, D y Rodríguez, J. (2019). *Despenalización de la eutanasia, derecho a una vida digna, Lima 2019*. Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo. p.1-4. Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40899/AC_Ch%c3%a1vez_SD-Rodr%c3%adquez_FJ.pdf?sequence=3&isAllowed=y.
- Cota, J y Rivera, J. (2016). *La capacitación como herramienta efectiva para mejorar el desempeño de los empleados*. Ciudad de Obregón, Sonora, Mexico.p.1-2. Recuperado de: <http://www.cyta.com.ar/ta1602/v16n2a3.htm>.
- Díaz, S y De la Cruz, M. (2017). *Riesgo biológico del profesional de enfermería en el servicio de emergencia del hospital Daniel Alcides Carrión*. Callao, Perú. Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo. p.1-9. Recuperado de: <http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/19493/3132-8081-1-PB%20%202.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Dávila, O. (2015). *Estado y Políticas Sociales del estado protector al estado de subsidio*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/195/19500906.pdf>.

Especialistas de la OIT, L. (2020). *Seguridad y salud en el trabajo frente a la pandemia*. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/--ro-lima/documents/briefingnote/wcms_742469.pdf.

Fernández, K y Rodríguez, J. (2019). *Vulneración al derecho a la salud por la contaminación de plomo, en ventanilla*, 2017. Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo. p. 1-29. Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/36163/AC_Fern%c3%a1ndez_MK-Rodr%c3%adguez_FJ.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Gold, J. (2020). *Preocupa aumento de médicos y enfermeras en cuarentena por exposición al coronavirus*. Tribune content agency LLC. p.1-4. Recuperado de: <https://search.proquest.com/docview/2375921710/90144B47D5454FE9PQ/1?accountid=37408>.

Gonzales, G. (2020). *Coronavirus: preocupación en el gobierno por la falta de personal e insumos sanitarios*. CE noticias Financieras. p.1-3. Recuperado de: <https://search.proquest.com/docview/2383355025/1CDD39BDAF7346B7PQ/9?accountid=37408>.

Gonzales, V. (2020, 20 abril). *Modelo SIR de la pandemia de Covid-19 en Colombia*. Recuperado de <https://search.proquest.com/docview/2393018116?accountid=37408>.

Hernández, R., Fernández, C y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw - Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V. México. p.1-656. Recuperado de: https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf.

Hernández, A. y Gallego, C. (2018). *El derecho a la salud en la jurisprudencia del tribunal europeo de derechos humanos y de la corte interamericana de derechos humanos*. Araucaria, 20(40). p.1-24. Recuperado de: <https://search.proquest.com/docview/2242641062/FDA89DCB36764DDFPQ/2?accountid=37408>

Huergo, J. (2020). *Procesos de gestión*.p.1-5. Recuperado de: <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/univpedagogica/especializaciones/seminario/materialesparadescargar/seminario4/huergo3.pdf>

Johnson, M, Saletti, L., y Tumas, N. (2020). *Emociones, preocupaciones y reflexiones frente a la pandemia del Covid-19 en Argentina*. p.1-10. Recuperado de: <https://www.scielo.br/pdf/csc/v25s1/1413-8123-csc-25-s1-2447.pdf>.

Los Especialistas del Congreso, L. (2020, 15 enero). Reglamento de organización y funciones del Ministerio Economía y Finanzas. Recuperado de http://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/ROF_MEF_0411.pdf.

Los especialistas del Congreso, C. (2020, 15 enero). *Ley de presupuestos del sector Público para el año fiscal 2020*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/sectr_public/proye_2020/PL_Presupuesto_2020.pdf.

Loureiro y Sá Carvalho (2020). *La pandemia de Covid-19 en Brasil: crónica de una crisis sanitaria anunciada*. *Cadernos de Saúde Pública*, p.1-4. Recuperado de: <https://scielosp.org/pdf/csp/2020.v36n5/e00068820/es>.

Manrique, F., Agudelo, C., González, V., Gutiérrez, O., Téllez, F.y Herrera, G. (2020). *Modelo SIR de la pandemia de covid-19 en Colombia/SIR model of the COVID-19 pandemic in Colombia*. *Revista De Salud Pública*, 22, p.1-9. Recuperado de: <https://search.proquest.com/docview/2393018116?accountid=37408>.

Manrique, F., Agudelo, C., González, M, Gutiérrez. O, Téllez, C, & Herrera, G. (2020). *Sir model of the Covid-19 pandemic in Colombia*. Recuperado de <https://search.proquest.com/docview/2393018116?accountid=37408>.

Marchiori y Tovar (2020). *La Covid-19 y las oportunidades de cooperación internacional en salud*. *Cadernos de Saúde Pública*, p.1-3. Recuperado de: https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0102311X2020000400503&script=sci_arttext&tlng=es.

Massimino, L. (2015). *La intervención estatal, la regulación económica y el poder de policía: análisis y tendencias*. *Direito económico e socioambiental*. p.1-28. Recuperado por: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6172875.pdf>.

Mata, I. (2015, 8 diciembre). Estado de indefensión: género, violencia y vulnerabilidad en la migración en tránsito por México. Recuperado de http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/vinculos/pdfs/vinculos11/V11_4.pdf.

Prieto, B., Gomez, J., Alvarado, F., Días, A., García, J y Ruiz, C. (2020). *Revisión sistemática sobre a reducción de efectos emocionales negativos en trabajadores*

del área de emergencias y catástrofes mediante técnicas de catarsis. *Creative Commons*. p.1-16. Recuperado de: <http://scielo.isciii.es/pdf/aprl/v23n1/1578-2549-aprl-23-01-52.pdf>.

Rodríguez, W. (2020). *Guía de investigación científica*. Recuperado de http://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/uch/23/rodriguez_arainaga_walabonso_guia%20investigacion_cientifica.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Rodríguez, A. (2016, 14 febrero). *La investigación económica y social en el Perú*. Recuperado de <https://www.cies.org.pe/es/publicaciones/diagnostico-y-propuesta/la-investigacion-economica-y-social-en-el-peru>.

Rodríguez, J. (2015). *Desarrollo de un servicio en línea para la gestión tecnológica en salud*. *Rev Perú Med Exp Salud Publica*. Recuperado de: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v32n4/a14v32n4.pdf>.

República, C. (2018, 21 noviembre). *Ley General de Salud*. Recuperado de <http://www.essalud.gob.pe/transparencia/pdf/publicacion/ley26842.pdf>.

Sanz, E. (2018). *Crisis, austeridad y áreas rurales: estudio cualitativo de las percepciones sobre los impactos en el sistema sanitario y la salud en Navarra*. España. p.1-11. *Universidad Pública de Navarra*. Recuperado de: <https://scielosp.org/pdf/sausoc/2018.v27n3/898-908/es>.

Thomas, B., O'Meara, P., y Spelten, E. (2017). *Everyday Dangers – The Impact Infectious Disease has on the Health of Paramedics: A Scoping Review*. *Prehospital and Disaster Medicine*, 32(2), p.217-223. Recuperado de: <https://www.cambridge.org/core/journals/prehospital-and-disaster-medicine/article/everyday-dangers-the-impact-infectious-disease-has-on-the-health-of-paramedics-a-scoping-review/D6F3FDA11C971F1D90568537AAD228AC>

Vaca, I, (2015). *Origen de los problemas administrativos estructurales empresariales con enfoque sistémico*. Quito-ecuador. p.1-12. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5967002.pdf>.

Villavicencio, F. (2015) *Protección al derecho a la vida*. p.1-10. Recuperado de: http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a_20150708_02.pdf.

Zamora, V. (2020). *Perú reporta 535 nuevos casos de Covid-19, el mayor incremento en un solo día: Coronavirus Perú*. *Efe News Service*. p.1-3. Recuperado de:

<https://search.proquest.com/docview/2386068394/FFC1B035EC634DFFPQ/1?accountid=37408>

Zaratsian, D. (2020). *La industria de la moda responde al llamado para producir máscaras y equipos de protección personal para luchar contra el Covid-19*. CNN Newsource Sales, Inc. p.1-4. Recuperado de: <https://search.proquest.com/docview/2382777099/96AD017EF65D4E6DPQ/1?accountid=37408>.

ANEXOS

Anexo 1: Formulario de Consentimiento Informado

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

El ENTREVISTADO **SEGUNDO FRANCISCO RODRÍGUEZ AMESQUITA** natural de Chimbote, con domicilio en Av. Aurelio Miroquesada N° 250, Distrito de San Isidro Localidad de Lima Provincia Lima con edad de 50 años y DNI 32909449 y abajo firmante, ha sido INFORMADO DETALLADAMENTE SOBRE EL ESTUDIO “La conducta de las personas como uno de los factores de exposición a la vida del personal sanitario en tiempos de covid-19”; que de forma resumida trata de la exposición que hoy en día está sufriendo el personal sanitario, debido a que las personas no tomamos conciencia de los acontecimientos que vienen suscitándose a raíz de la pandemia y seguimos exponiéndonos aun sabiendo que aumentara la cifra de contagios, así como también la cantidad de ingresos de pacientes a tratar, indicando así que ellos son quienes si bien es cierto cumplen con su labor de forma diaria pero también son los que se encuentran más expuesto a contraer dicho virus y por ende exponer su vida ya que se considera a la conducta de las personas como uno de los factores principales de exposición a la vida del personal sanitario.

Se le ha informado sobre los alcances hallados y los objetivos trazados en el presente estudio, siendo los principales problemas los siguientes:

- ¿Cuál es la intervención del estado frente a la conducta de las personas como uno de los factores de exposición a la vida del personal sanitario en tiempo de covid-19?
- ¿De qué manera la falta de recursos económicos afecta en la conducta de la persona teniendo en cuenta que es un factor de exposición a la vida del personal sanitario en tiempo de covid-19?
- ¿De qué manera el estado de indefensión afecta en la conducta de la persona como un factor de exposición a la vida del personal sanitario en tiempos de covid-19?

- ¿De qué manera la desprotección del estado está afectando en la conducta de la persona como un factor de exposición a la vida del personal sanitario durante la pandemia del covid-19?

Asimismo, se le ha informado de que:

- sus datos se tratarán de forma confidencial;
- su participación en el estudio es voluntaria;
- su consentimiento a participar puede ser retirado en cualquier momento, sin que esta decisión perjudique el trato que reciba por los sustentantes.

He tenido la oportunidad de preguntar sobre mi participación en el estudio y se me ha contestado satisfactoriamente las preguntas que he realizado.

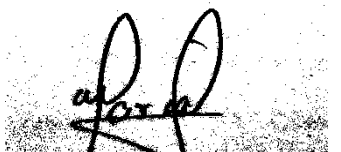
Lima, 13 de setiembre del año 2020

SUSTENTANTES



GOMEZ BELLIDO, ZULLY

74731802



MORALES PEÑA, MARIA JOSE

71191346

EL ENTREVISTADO



R.M.P.
FRANCISCO RODRIGUEZ AMESQUITA
Fiscal Adjunto Provincial
Fiscalía Provincial Penal Corporativa
Coarlevilla

FRANCISCO RODRIGUEZ AMESQUITA

32909449

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

La entrevistada **ELVA YOLANDA PUMARICRA ESCALANTE** natural de Ancash con domicilio en Calle José Olaya Lt.14 Mz, 228 Vallecito Alto, Localidad Villa María del Triunfo, Provincia Lima, con edad de 31 años y DNI 45784663 y abajo firmante, ha sido INFORMADO DETALLADAMENTE SOBRE EL ESTUDIO “ La conducta de las personas como uno de los factores de exposición a la vida del personal sanitario en tiempos de covid-19; que de forma resumida trata de la exposición que hoy en día está sufriendo el personal sanitario, debido a que las personas no tomamos conciencia de los acontecimientos que vienen suscitándose a raíz de la pandemia y seguimos exponiéndonos aun sabiendo que aumentara la cifra de contagios, así como también la cantidad de ingresos de pacientes a tratar, indicando así que ellos son quienes si bien es cierto cumplen con su labor de forma diaria pero también son los que se encuentran más expuesto a contraer dicho virus y por ende exponer su vida ya que se considera a la conducta de las personas como uno de los factores principales de exposición a la vida del personal sanitario.

Se le ha informado sobre los alcances hallados y los objetivos trazados en el presente estudio, siendo los principales problemas los siguientes:

- ¿Cuál es la intervención del estado frente a la conducta de las personas como uno de los factores de exposición a la vida del personal sanitario en tiempo de covid-19?
- ¿De qué manera la falta de recursos económicos afecta en la conducta de las personas teniendo en cuenta que es un factor de exposición a la vida del personal sanitario en tiempo de covid-19?
- ¿De qué manera el estado de indefensión afecta en la conducta de las personas como un factor de exposición a la vida del personal sanitario en tiempos de covid-19?
- ¿De qué manera la desprotección del estado está afectando en la conducta de las personas como un factor de exposición a la vida del personal sanitario durante la pandemia del covid-19?

Asimismo, se le ha informado de que:

- sus datos se tratarán de forma confidencial;
- su participación en el estudio es voluntaria;
- su consentimiento a participar puede ser retirado en cualquier momento, sin que esta decisión perjudique el trato que reciba por los sustentantes.

He tenido la oportunidad de preguntar sobre mi participación en el estudio y se me ha contestado satisfactoriamente las preguntas que he realizado.

Lima, 13 de setiembre del 2020

SUSTENTANTES

EL ENTREVISTADO

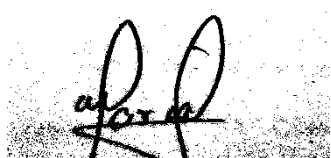


GOMEZ BELLIDO, ZULLY

DNI: 74731802

ELVA YOLANDA PUMARICRA ESCALANTE

DNI: 45784663



MORALES PEÑA, MARIA JOSE

DNI: 71191346

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

El entrevistado **JORGE LUIS GOMEZ AGUILAR**, natural de Lima, con domicilio en Mz B Lt 7 Canada-Las Flores 22, Localidad San Juan de Lurigancho, Provincia Lima, con edad de 36 años y DNI 42285370 y abajo firmante, ha sido **INFORMADO DETALLADAMENTE SOBRE EL ESTUDIO “ LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS COMO UNO DE LOS FACTORES DE EXPOSICIÓN A LA VIDA DEL PERSONAL SANITARIO EN TIEMPOS DE COVID-19”**; que de forma resumida trata de la exposición que hoy en día está sufriendo el personal sanitario, debido a que las personas no tomamos conciencia de los acontecimientos que vienen suscitándose a raíz de la pandemia y seguimos exponiéndonos aun sabiendo que aumentara la cifra de contagios, así como también la cantidad de ingresos de pacientes a tratar, indicando así que ellos son quienes si bien es cierto cumplen con su labor de forma diaria pero también son los que se encuentran más expuesto a contraer dicho virus y por ende exponer su vida ya que se considera a la conducta de las personas como uno de los factores principales de exposición a la vida del personal sanitario.

Se le ha informado sobre los alcances hallados y los objetivos trazados en el presente estudio, siendo los principales problemas los siguientes:

- ¿Cuál es la intervención del estado frente a la conducta de las personas como uno de los factores de exposición a la vida del personal sanitario en tiempo de covid-19?
- ¿De qué manera la falta de recursos económicos afecta en la conducta de las personas teniendo en cuenta que es un factor de exposición a la vida del personal sanitario en tiempo de covid-19?
- ¿De qué manera el estado de indefensión afecta en la conducta de las personas como un factor de exposición a la vida del personal sanitario en tiempos de covid-19?
- ¿De qué manera la desprotección del estado está afectando en la conducta de las personas como un factor de exposición a la vida del personal sanitario durante la pandemia del covid-19?

Asimismo, se le ha informado de que:

- sus datos se tratarán de forma confidencial;
- su participación en el estudio es voluntaria;
- su consentimiento a participar puede ser retirado en cualquier momento, sin que esta decisión perjudique el trato que reciba por los sustentantes.

He tenido la oportunidad de preguntar sobre mi participación en el estudio y se me ha contestado satisfactoriamente las preguntas que he realizado.

Lima, 19 de Setiembre del 2020

SUSTENTANTES



GOMEZ BELLIDO, ZULLY

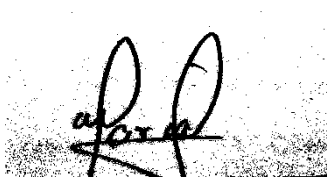
DNI: 74731802

EL ENTREVISTADO



JORGE LUIS GOMEZ AGUILAR

DNI:42285370



MORALES PEÑA, MARIA JOSE

DNI: 7119134

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

La entrevistada **ROSA MARIA GOMEZ AGUILAR**, natural de Lima, con domicilio en Mz B Lt 7 Canadá-Las Flores 22, Localidad San Juan de Lurigancho, Provincia Lima, con edad de 48 años y DNI 09654512 y abajo firmante, ha sido **INFORMADO DETALLADAMENTE SOBRE EL ESTUDIO “ LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS COMO UNO DE LOS FACTORES DE EXPOSICIÓN A LA VIDA DEL PERSONAL SANITARIO EN TIEMPOS DE COVID-19”**; que de forma resumida trata de la exposición que hoy en día está sufriendo el personal sanitario, debido a que las personas no tomamos conciencia de los acontecimientos que vienen suscitándose a raíz de la pandemia y seguimos exponiéndonos aun sabiendo que aumentara la cifra de contagios, así como también la cantidad de ingresos de pacientes a tratar, indicando así que ellos son quienes si bien es cierto cumplen con su labor de forma diaria pero también son los que se encuentran más expuesto a contraer dicho virus y por ende exponer su vida ya que se considera a la conducta de las personas como uno de los factores principales de exposición a la vida del personal sanitario.

Se le ha informado sobre los alcances hallados y los objetivos trazados en el presente estudio, siendo los principales problemas los siguientes:

- ¿Cuál es la intervención del estado frente a la conducta de las personas como uno de los factores de exposición a la vida del personal sanitario en tiempo de covid-19?
- ¿De qué manera la falta de recursos económicos afecta en la conducta de las personas teniendo en cuenta que es un factor de exposición a la vida del personal sanitario en tiempo de covid-19?
- ¿De qué manera el estado de indefensión afecta en la conducta de las personas como un factor de exposición a la vida del personal sanitario en tiempos de covid-19?
- ¿De qué manera la desprotección del estado está afectando en la conducta de las personas como un factor de exposición a la vida del personal sanitario durante la pandemia del covid-19?

Asimismo, se le ha informado de que:

- sus datos se tratarán de forma confidencial;
- su participación en el estudio es voluntaria;
- su consentimiento a participar puede ser retirado en cualquier momento, sin que esta decisión perjudique el trato que reciba por los sustentantes.

He tenido la oportunidad de preguntar sobre mi participación en el estudio y se me ha contestado satisfactoriamente las preguntas que he realizado.

Lima, 19 de Setiembre del 2020

SUSTENTANTES



GOMEZ BELLIDO, ZULLY

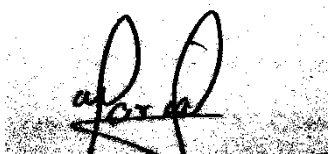
DNI: 74731802

EL ENTREVISTADO



ROSA MARIA GOMEZ AGUILAR

DNI: 09654512



MORALES PEÑA, MARIA JOSE

DNI: 7119134

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

El entrevistado **JUAN PABLO GOMEZ AGUILAR**, natural de Lima, con domicilio en Mz B Lt 7 Canadá-Las Flores 22, Localidad San Juan de Lurigancho, Provincia Lima, con edad de 46 años y DNI 10110130 y abajo firmante, ha sido **INFORMADO DETALLADAMENTE SOBRE EL ESTUDIO “ LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS COMO UNO DE LOS FACTORES DE EXPOSICIÓN A LA VIDA DEL PERSONAL SANITARIO EN TIEMPOS DE COVID-19”**; que de forma resumida trata de la exposición que hoy en día está sufriendo el personal sanitario, debido a que las personas no tomamos conciencia de los acontecimientos que vienen suscitándose a raíz de la pandemia y seguimos exponiéndonos aun sabiendo que aumentara la cifra de contagios, así como también la cantidad de ingresos de pacientes a tratar, indicando así que ellos son quienes si bien es cierto cumplen con su labor de forma diaria pero también son los que se encuentran más expuesto a contraer dicho virus y por ende exponer su vida ya que se considera a la conducta de las personas como uno de los factores principales de exposición a la vida del personal sanitario.

Se le ha informado sobre los alcances hallados y los objetivos trazados en el presente estudio, siendo los principales problemas los siguientes:

- ¿Cuál es la intervención del estado frente a la conducta de las personas como uno de los factores de exposición a la vida del personal sanitario en tiempo de covid-19?
- ¿De qué manera la falta de recursos económicos afecta en la conducta de las personas teniendo en cuenta que es un factor de exposición a la vida del personal sanitario en tiempo de covid-19?
- ¿De qué manera el estado de indefensión afecta en la conducta de las personas como un factor de exposición a la vida del personal sanitario en tiempos de covid-19?
- ¿De qué manera la desprotección del estado está afectando en la conducta de las personas como un factor de exposición a la vida del personal sanitario durante la pandemia del covid-19?

Asimismo, se le ha informado de que:

- sus datos se tratarán de forma confidencial;
- su participación en el estudio es voluntaria;
- su consentimiento a participar puede ser retirado en cualquier momento, sin que esta decisión perjudique el trato que reciba por los sustentantes.

He tenido la oportunidad de preguntar sobre mi participación en el estudio y se me ha contestado satisfactoriamente las preguntas que he realizado.

Lima, 19 de Setiembre del 2020

SUSTENTANTES



GOMEZ BELLIDO, ZULLY

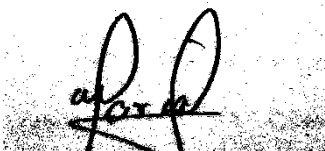
DNI: 74731802

EL ENTREVISTADO



JUAN PABLO GOMEZ AGUILAR

DNI: 10110130



MORALES PEÑA, MARIA JOSE

DNI: 71191346

Anexo 2: Ficha de Entrevista

Ficha De Entrevista

TITULO: "LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS COMO UNO DE LOS FACTORES DE EXPOSICION AL PERSONAL SANITARIO EN TIEMPOS DE COVID-19"

Nombre del entrevistado:

Segundo Francisco Rodríguez Amesquita

Edad:

49 años

Sexo:

Masculino

Ocupación: Fiscal Adjunto Provincial

Fecha de la entrevista:

Entrevistadoras:

Gómez Bellido, Zully

Morales Peña, María José

Entrevistarlo respecto:

1.- ¿Considera usted que el financiamiento de recursos que proporciona el gobierno para salvaguardar la vida del personal sanitario en tiempo de Covid-19 es el adecuado?

Considero que el Estado está facultado para garantizar la estabilidad económica en el sector salud, ya que el fin primordial es garantizar protección y estabilidad a los ciudadanos; asimismo si bien existe cierta deficiencia en proporcionar los equipos de salubridad para el personal sanitario de los distintos sectores médicos lo que se puede rescatar es que el Estado hoy en día a garantizado a gran parte del país o del sector salud una debida protección a fin de no exponer su derecho a la vida del personal, cabe mencionar que pese a los esfuerzos dados, existen regiones del país que se ha visto vulneradas ya que la ayuda no ha sido la adecuada.

2.- Teniendo en cuenta la respuesta anterior ¿considera usted que la conducta de las personas es un factor principal para la exposición de la vida del personal sanitario en tiempo de Covid-19?

Si, ya que a través de su idiosincrasia las personas no analizan el riesgo que tiene el personal de salubridad ya que a diario estos vienen luchando por controlar la maceta de riesgo, asimismo por mi experiencia puedo referir que existe gran cantidad de personas que fueron detenidas justamente por desobedecer el aislamiento obligatorio y muchos de esas personas no toman conciencia de que esta enfermedad no solo atenta contra sus propias vidas sino afecta primordialmente al personal médico es por ello que su conducta se convierte en factor de riesgo a exposición de la vida.

3.- ¿Considera usted que el Estado peruano estaría tomando las medidas necesarias para evitar la propagación del Covid 19 debido la aglomeración de personas que a diario salen a trabajar?

Bueno a opinión personal considero que el Estado a inicios de estado de Emergencia a cumplido con evitar la propagación del Covid, pero poco a poco no se ha visto un resultado adecuado ya que la necesidad que tiene la población para solventar gastos de primera necesidad ha sido un factor que logro que estos salgan a las calles, porque como se sabe el Estado dentro de sus facultades a cumplido con brindar a los ciudadanos unos bonos pero cabe referir que estos no han cubierto sus necesidades de la población es por ello que han salido a realizar su labor diario sin medir las consecuencias con la que se afrontaba

4.- ¿Considera usted que las personas hoy en día son conscientes de las causas y consecuencias de salir a transitar a las calles a sabiendas de que pueden contraer el virus?

Considero que en la actualidad si la población sabe diferenciar, pero como repito la necesidad es más grande y la informalidad de trabajos que tiene el país son factores que hacen que el pensamiento a contraer el virus quede en segundo plano, ya que las personas transitan con normalidad por las calles, algunos sin tomar las medidas de salubridad, considerando que no solo ellos se exponen, sino que el virus lo llevan a su hogar y es ahí donde va aumentado a diario la cantidad de contagiados.

5.- ¿Considera que negligencia por parte de las personas afecta en la exposición a la vida del personal sanitario en tiempos de Covid-19?

Claro que sí, ya que la población al no medir las consecuencias realiza distintos tipos de fiestas, reuniones pese a que está prohibido estos restringen las reglas y ahí donde se refleja la negligencia de las personas que no tienen ni un poco de consideración hacia su propia familia ni mucho menos hacia el personal sanitario ya que son inconscientemente involucran y afectan contra la vida misma es por ello que incrementa a diario el porcentaje de víctimas.

6.- ¿Considera usted que la población está teniendo en cuenta la vulneración y exposición de la vida el cuerpo y la salud del personal sanitario en tiempos del Covid-19?

No, ya que la sociedad no toma conciencia del factor riesgo que representa la labor ardua del personal médico y el sacrificio que se realiza a diario por parte del personal sanitario para garantizar una atención adecuada a las personas con contraen el virus.

7.- ¿Considera usted que el Ministerio de Salud está tomando medidas preventivas debido a la indebida organización que tiene el país?

Considero que como cualquier país en ámbito de Salud se ha afrontado a ciertas deficiencias, pero también se tiene que rescatar que en la actualidad el Ministerio de Salud está garantizando y afrontando de la mejor manera y brindando las medidas adecuadas para disminuir los casos Covid-19 teniendo en cuenta que la economía del país ha ido disminuyendo por el poco ingreso de dinero tanto de los sectores públicos como privados.

8.- ¿Considera que la falta de personal capacitado y el exceso ingresos diarios debido al Covid 19 estaría exponiendo la vida del personal médico?

Sí, no solo existe poca capacitación a su personal y considerando el exceso de casos Covid-19 también tendríamos que considerar que nuestro país no estaba dentro de uno de los mejores en implementación de material logístico y equipos de salubridad es por ello que la excesiva cantidad de contagiados ha logrado que el

Estado tome medidas rápidas que han hecho que construyan centros hospitalarios de fácil accesibilidad y sobre todo en lugares menos pensados.

9.- ¿De qué manera la deficiencia de equipos y la conducta de las personas ha ido afectando en la exposición a la vida del personal sanitario en tiempos de Covid-19?

La principal manera ha sido que el personal médico en muchos casos ha llegado a contraer el virus y en muchos casos no han logrado recuperarse llegando a fallecer es por ello que ha disminuido la debida atención a la población que a diario han obtenido Covid-19.

10.- ¿Considera usted que la falta de conciencia por parte de los ciudadanos del país sería un factor para la exposición a la vida del personal sanitario en tiempos de Covid-19?

Si es un factor y consideraría que es uno de los principales, teniendo en cuenta que los ciudadanos no están tomando conciencia del grave problema que es contagiarse y por otro lado si ellos analizarían un poco más la situación nos daríamos cuenta que la cantidad de contagiados disminuiría.

Ficha De Entrevista

TÍTULO: "LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS COMO UNO DE LOS FACTORES DE EXPOSICION AL PERSONAL SANITARIO EN TIEMPOS DE COVID-19"

Nombre del entrevistado:

Elva Yolanda Pumaricra Escalante

Edad: Sexo:

31 años Femenino.

Ocupación: Abogada en la Procuraduría Publica del Ministerio de Salud.

Fecha de la entrevista: 18-09-2020.

Entrevistadoras:

Gómez Bellido, Zully

Morales Peña, María José

Entrevistarlo respecto:

1.- ¿Considera usted que el financiamiento de recursos que proporciona el gobierno para salvaguardar la vida del personal sanitario en tiempo de Covid-19 es el adecuado?

No, creo que los recursos que ha venido proporcionando el gobierno no ha sido el idóneo. Debiendo poner más énfasis es este personal que juega el papel más importante en tiempo de Covid-19, sin embargo, es notorio el descuido que hubo.

2.- Teniendo en cuenta la respuesta anterior ¿considera usted que la conducta de las personas es un factor principal para la exposición de la vida del personal sanitario en tiempo de Covid-19?

No creo que la conducta sea el principal factor, ya que la labor que ellos realizan como personal sanitario, el área donde se desempeñan, siempre ha sido de riesgo;

y efectivamente el riesgo a incrementado con esta enfermedad del COVID-19, pero si ellos contaran con los materiales idóneos para atender estos casos su exposición sería menor al atender los casos.

3.- ¿Considera usted que el Estado peruano estaría tomando las medidas necesarias para evitar la propagación del Covid 19 debido la aglomeración de personas que a diario salen a trabajar?

Las medidas están dadas correctamente en cierta parte, pero falta la respectiva supervisión de que las mismas que puedan ser cumplidas y a su vez ser sancionados los que no cumplieran.

4.- ¿Considera usted que las personas hoy en día son conscientes de las causas y consecuencias de salir a transitar a las calles a sabiendas de que pueden contraer el virus?

Existe gran porcentaje de la población que recién están tomando conciencia de la realidad, y el cambio de convivencia en que hoy vive el país, y el mundo entero. Y no lo toman con la seriedad del caso.

5.- ¿Considera que negligencia por parte de las personas afecta en la exposición a la vida del personal sanitario en tiempos de Covid-19?

No necesariamente es la negligencia de las personas, ya que el personal de salud debería contar con la implementación idónea para atender estos casos de COVID-19, el cual es responsabilidad del ESTADO implementar y salvaguardar al personal por el mismo riesgo que conlleva sus labores.

6.- ¿Considera usted que la población está teniendo en cuenta la vulneración y exposición de la vida el cuerpo y la salud del personal sanitario en tiempos del Covid-19?

-No, la población no ha tomado conciencia del riesgo que conlleva la labor del personal sanitario y el sacrificio que hacen para brindar la atención a las personas contagiadas por covid-19.

7.- ¿Considera usted que el Ministerio de Salud está tomando medidas preventivas debido a la indebida organización que tiene el país?

-Creo que ha tenido deficiencias, pero hoy en día ya está tomando las medidas adecuadas para poder disminuir los contagios.

8.- ¿Considera que la falta de personal capacitado y el exceso ingresos diarios debido al Covid 19 estaría exponiendo la vida del personal médico?

-Sí, y añadido a la capacitación del personal y el exceso de ingresos diarios también es la implementación de materiales y equipos que son escasos en el sector salud.

9.- ¿De qué manera la deficiencia de equipos y la conducta de las personas ha ido afectando en la exposición a la vida del personal sanitario en tiempos de Covid-19?

-La manera que ha ido afectando es que el personal sanitario en muchos casos a contraído el covid-19 y este a su vez en diversos casos no han tenido una recuperación favorable, y al contagiarse el personal sanitario también disminuye la atención a las personas que han sido infectadas.

10.- ¿Considera usted que la falta de conciencia por parte de los ciudadanos del país sería un factor para la exposición a la vida del personal sanitario en tiempos de Covid-19?

-Si es un factor, pero no el principal. Pues para ejercer su labor debería estar capacitados y contar con toda la implementación y seguro que ellos requieran ya la disminución del posible contagio.

Ficha De Entrevista

TÍTULO: "LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS COMO UNO DE LOS FACTORES DE EXPOSICION AL PERSONAL SANITARIO EN TIEMPOS DE COVID-19"

Nombre del entrevistado:

Jorge Luis Gómez Aguilar

Edad:

Sexo:

36 años

Masculino

Ocupación: Sub Oficial de 2da- Ministerio del Interior

Fecha de la entrevista:

Entrevistadoras:

Gómez Bellido, Zully

Morales Peña, María José

Entrevistarlo respecto:

1.- ¿Considera usted que el financiamiento de recursos que proporciona el gobierno para salvaguardar la vida del personal sanitario en tiempo de Covid-19 es el adecuado?

No, porque las entidades que reciben el financiamiento no lo utilizan adecuadamente y solo se dedican a sus fines personales y se olvidan de los que más necesitan.

2.- Teniendo en cuenta la respuesta anterior ¿considera usted que la conducta de las personas es un factor principal para la exposición de la vida del personal sanitario en tiempo de Covid-19?

Por supuesto que sí, porque si nosotros cumplimos con lo dispuesto en las normas de bioseguridad, podemos lograr un mejor control para nuestro cuidado y de las demás personas, manteniendo el orden en nuestras casas, cuidando a los nuestros y así cuidaremos a nuestra ciudadanía.

3.- ¿Considera usted que el Estado peruano estaría tomando las medidas necesarias para evitar la propagación del Covid 19 debido la aglomeración de personas que a diario salen a trabajar?

Yo considero que el estado ya lo hizo en gran parte, dado que ellos a través de la policía nacional y las fuerzas armadas día a día supervisan que las personas no se aglomeren en las calles y mantengan un distanciamiento prudencial, toda vez que también depende ya de cada ciudadano el cumplir con lo dispuesto.

4.- ¿Considera usted que las personas hoy en día son conscientes de las causas y consecuencias de salir a transitar a las calles a sabiendas de que pueden contraer el virus?

Claro que sí, porque ya han pasado varios meses, hubo muchas muertes y todas las personas tienen conocimiento que si no se cuidan como debe de ser se pueden contagiar en las calles y pueden llevar el virus hasta sus propias casas.

5.- ¿Considera que negligencia por parte de las personas afecta en la exposición a la vida del personal sanitario en tiempos de Covid-19?

Así es, siempre hay personas que se exponen y no se cuidan, acudiendo a reuniones sociales o no utilizando la mascarilla como debe de ser, lo cual afecta a los demás porque los pueden contagiar y llevar el virus a sus hogares sin saberlo.

6.- ¿Considera usted que la población está teniendo en cuenta la vulneración y exposición de la vida el cuerpo y la salud del personal sanitario en tiempos del Covid-19?

La gran mayoría tiene conocimiento de la vulneración y exposición de la vida, por eso están cumpliendo con los protocolos de seguridad para evitar más contagios.

7.- ¿Considera usted que el Ministerio de Salud está tomando medidas preventivas debido a la indebida organización que tiene el país?

Están haciendo todo lo posible para poder llegar a todo el estado peruano, ya sea con las pruebas de descarte, con el control de las medicinas, para así evitar más contagios, así como también están en constantes ensayos para poder una encontrar una vacuna y a la espera de ello, si está tomando las medidas, pero el personal es insuficiente y no se abastece.

8.- ¿Considera que la falta de personal capacitado y el exceso ingresos diarios debido al Covid 19 estaría exponiendo la vida del personal médico?

No lo creo, tenemos buenos profesionales de salud y el exceso de ingresos diarios por Covid pudo hacer colapsar hospitales, pero se pudo contrarrestar y eso se ve reflejado en la disminución de internados en camas UCI.

9.- ¿De qué manera la deficiencia de equipos y la conducta de las personas ha ido afectando en la exposición a la vida del personal sanitario en tiempos de Covid-19?

En principios de la pandemia si hubo deficiencia de equipos y eso se pudo reflejar en las constantes muertes, pero hoy en día se ha logrado adquirir muchos equipos en los hospitales lo que ha contrarrestado, también la conducta de la gente tuvo que ver mucho porque al principio no se cuidaban y se contagiaban, pero hoy en día eso está disminuyendo.

10.- ¿Considera usted que la falta de conciencia por parte de los ciudadanos del país sería un factor para la exposición a la vida del personal sanitario en tiempos de Covid-19?

Claro, el no cuidarse y no cumplir con los protocolos de bioseguridad es una falta de conciencia, y eso conllevaría a un contagio seguro.

Ficha De Entrevista

TÍTULO: "LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS COMO UNO DE LOS FACTORES DE EXPOSICION AL PERSONAL SANITARIO EN TIEMPOS DE COVID-19"

Nombre del entrevistado:

Rosa María Gómez Aguilar

Edad:

48 años

Sexo:

Femenino

Ocupación: Técnica en Enfermería

Fecha de la entrevista:

Entrevistadoras:

Gómez Bellido, Zully

Morales Peña, María José

Entrevistarlo respecto:

1.- ¿Considera usted que el financiamiento de recursos que proporciona el gobierno para salvaguardar la vida del personal sanitario en tiempo de Covid-19 es el adecuado?

No es el adecuado, pocos insumos, la falta de EPP para el personal de salud es notorio, ya que exponemos nuestras vidas y la de nuestras familias e incluso de los mismos pacientes. El gobierno debería financiar más en salud.

2.- Teniendo en cuenta la respuesta anterior ¿considera usted que la conducta de las personas es un factor principal para la exposición de la vida del personal sanitario en tiempo de Covid-19?

No, es ideal la conducta de las personas, eso se sabe ya que existe mucha ignorancia con respecto al virus y sus consecuencias para las personas vulnerables, pero como se les hace entender si su prioridad también es llevar sustento a sus hogares.

3.- ¿Considera usted que el Estado peruano estaría tomando las medidas necesarias para evitar la propagación del Covid 19 debido la aglomeración de personas que a diario salen a trabajar?

El estado prácticamente ya se desentendió de la problemática ante el virus pues las personas no acatan en su gran mayoría a la vez que el personal policial, militar y de salud también exponen sus vidas por la aglomeración y contagios.

4.- ¿Considera usted que las personas hoy en día son conscientes de las causas y consecuencias de salir a transitar a las calles a sabiendas de que pueden contraer el virus?

Algunas personas son conscientes, usando sus medidas de protección correcta o quizás porque algún familiar o conocido cercano cayo grave o murió, etc., así como otros no les interesa y su ignorancia o apatía son impresionantes.

5.- ¿Considera que negligencia por parte de las personas afecta en la exposición a la vida del personal sanitario en tiempos de Covid-19?

No lo considero tanto la negligencia por parte de las personas, lo considero más por la falta de equipos necesarios para poder trabajar, protegernos y atender a las personas afectadas, el estado debe de protegernos más.

6.- ¿Considera usted que la población está teniendo en cuenta la vulneración y exposición de la vida el cuerpo y la salud del personal sanitario en tiempos del Covid-19?

Ahora en la actualidad o que la población ya toma un poco de conciencia con respecto a los contagios pues han bajado considerablemente los pacientes infectados y ojalá siga así hasta que se encuentre la vacuna.

7.- ¿Considera usted que el Ministerio de Salud está tomando medidas preventivas debido a la indebida organización que tiene el país?

Bueno, hace buenas campañas diría yo, exageradas por medios comunicativos y quizás eso ayudo bastante a que se tome prevenciones y cuidados y haya bajado notoriamente los casos.

8.- ¿Considera que la falta de personal capacitado y el exceso ingresos diarios debido al Covid 19 estaría exponiendo la vida del personal médico?

No es la falta de personal capacitado, es la falta de personal, los recursos humanos son muy necesario ya que debido a la vulnerabilidad muchas de las personas están con licencia y eso ha vuelto caótico el trabajo y desempeño del personal, es por ello que no contratan más

9.- ¿De qué manera la deficiencia de equipos y la conducta de las personas ha ido afectando en la exposición a la vida del personal sanitario en tiempos de Covid-19?

De una manera drástica la deficiencia de equipos al inicio fue muy fuerte, llevando a que muchos compañeros cayeran infectados y falleciendo, pues parece que el estado vio esas deficiencias y aumentara más equipos conllevando a que se aminore casos del personal infectado.

10.- ¿Considera usted que la falta de conciencia por parte de los ciudadanos del país sería un factor para la exposición a la vida del personal sanitario en tiempos de Covid-19?

Si lo considero, es muy fuerte la falta de conciencia de las personas, pero también la realidad es otra, como ellos mismos lo dicen, los mata el hambre o el virus, al suspenderse su trabajo al no tener ingreso, conlleva a que muchos de ellos expongan sus vidas para tratar de llevar un sustento a sus hogares.

Ficha De Entrevista

TÍTULO: "LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS COMO UNO DE LOS FACTORES DE EXPOSICION AL PERSONAL SANITARIO EN TIEMPOS DE COVID-19"

Nombre del entrevistado:

Juan Pablo Gómez Aguilar

Edad:

46 años

Sexo:

Masculino

Ocupación: Operario de Mantenimiento

Fecha de la entrevista:

Entrevistadoras:

Gómez Bellido, Zully

Morales Peña, María José

Entrevistarlo respecto:

1.- ¿Considera usted que el financiamiento de recursos que proporciona el gobierno para salvaguardar la vida del personal sanitario en tiempo de Covid-19 es el adecuado?

Lastimosamente no es el adecuado, ya que mucho personal médico no cuenta con los suficientes implementos de seguridad para realizar una buena labor.

2.- Teniendo en cuenta la respuesta anterior ¿considera usted que la conducta de las personas es un factor principal para la exposición de la vida del personal sanitario en tiempo de Covid-19?

No, porque la labor de un personal de la salud siempre es estar expuesto a cualquier peligro de contagio de cualquier enfermedad por su mismo sistema de trabajo, por lo tanto, no es un factor principal, pero si puede llegar a afectar de alguna manera.

3.- ¿Considera usted que el Estado peruano estaría tomando las medidas necesarias para evitar la propagación del Covid 19 debido la aglomeración de personas que a diario salen a trabajar?

Sí, porque brindan la información necesaria mediante los medios de comunicación con el apoyo de las fuerzas armadas, difundiendo las nuevas normas de convivencia en estos tiempos de pandemia.

4.- ¿Considera usted que las personas hoy en día son conscientes de las causas y consecuencias de salir a transitar a las calles a sabiendas de que pueden contraer el virus?

No, la mayoría no son conscientes ya que no toman las medidas adecuadas para transitar van sin descuido por las calles, los mercados se aglomeran, hacen fiestas a escondidas, no usan adecuadamente las mascarillas, etc.

5.- ¿Considera que negligencia por parte de las personas afecta en la exposición a la vida del personal sanitario en tiempos de Covid-19?

Claro que sí, ya que las personas no se cuidan y no toman las medidas necesarias de protección y cuando se enferman y van al hospital perjudican al personal médico que hace todo lo posible por atenderlos aun sin contar a veces con los implementos de seguridad necesarios.

6.- ¿Considera usted que la población está teniendo en cuenta la vulneración y exposición de la vida el cuerpo y la salud del personal sanitario en tiempos del Covid-19?

No, porque ni ellos mismos se cuidan y no les importa su salud, menos les va a importar la salud del personal sanitario, lastimosamente vivimos en un país donde la mayoría de personas son irresponsables con su propia salud y la de otros, por eso es que han fallecido muchas personas y personal sanitario.

7.- ¿Considera usted que el Ministerio de Salud está tomando medidas preventivas debido a la indebida organización que tiene el país?

Claro que sí, difundiendo programas de salud en los medios de comunicación, realizando programas de salud en los pueblos más alejados, trabajando con los escasos recursos que cuentan.

8.- ¿Considera que la falta de personal capacitado y el exceso ingresos diarios debido al Covid 19 estaría exponiendo la vida del personal médico?

Sí, porque esta pandemia ya colapso el sistema sanitario en el país, el personal médico ya no se da abasto de atender tantos ingresos de enfermos falta más personal médico, más implementación de elementos de seguridad.

9.- ¿De qué manera la deficiencia de equipos y la conducta de las personas ha ido afectando en la exposición a la vida del personal sanitario en tiempos de Covid-19?

De muchas maneras, el Perú no cuenta con muchos equipos médicos y ante tantos enfermos la exposición es fija, asimismo, la falta de oxígeno también es otro factor importante y ni que decir de la conducta de las personas que no toman conciencia de esta grave situación que estamos atravesando.

10.- ¿Considera usted que la falta de conciencia por parte de los ciudadanos del país sería un factor para la exposición a la vida del personal sanitario en tiempos de Covid-19?

Absolutamente, ya que lastimosamente somos inconscientes, no tenemos consideración del personal sanitario, no tomamos las medidas adecuadas de protección y nos enfermamos y vamos al hospital para que nos atiendan aun exigiendo y culpando por la atención sin importarnos los demás.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, GOMEZ BELLIDO ZULLY, MORALES PEÑA MARIA JOSE estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS COMO UNO DE LOS FACTORES DE EXPOSICIÓN A LA VIDA DEL PERSONAL SANITARIO EN TIEMPOS DE COVID-19.", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
GOMEZ BELLIDO ZULLY DNI: 74731802 ORCID 0000-0002-2685-9361	Firmado digitalmente por: ZCALAMPAB el 24-12-2020 12:31:00
MORALES PEÑA MARIA JOSE DNI: 71191346 ORCID 0000-0001-7232-2349	Firmado digitalmente por: MMORALESPE el 24-12- 2020 12:36:45

Código documento Trilce: INV - 0041986